

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas del 12 de febrero de 2019**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la reanudación de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, servidora pública designada por la convocante de conformidad con el punto II.3.1 inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación al 11 de febrero de 2019 a las 16:00 horas.

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área requirente y técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico y el representante del área contratante solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “**La Ley**”, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	18
2	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	27
3	CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	13
4	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	14
5	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	30
6	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	17
7	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	113
8	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	19
9	MAPFRE MÉXICO, S.A.	16





ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO
DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

10	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	158

III. **PRECISIONES.****Se hacen las siguientes precisiones por parte de las áreas requirentes y técnicas.**

PRECISIÓN N°. 1, ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE EN CASO DE QUE SE REALICE UN CONVENIO MODIFICATORIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP O DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY, LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN PESOS MEXICANOS Y EN SU CASO LAS OBLIGACIONES PAGADERAS EN DÓLARES AMERICANOS SE REALIZARÁ UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO CON EL CUAL FUE PAGADO EL CONTRATO PRINCIPAL.

PRECISIÓN N°. 2, LA CONVOCANTE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE LOS VALORES DE LA PARTIDA 1, SECCIÓN B, PARA LA SEMARNAT ES DE \$159,582.67 Y PARA LA CONANP ES DE \$55,965,221.62; MISMOS QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA DICHA SECCIÓN LA SECCIÓN Y EN EL ANEXO A.

IV. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES****LICITANTE: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

- 1) PAGINA 9 DE 209 TERCER PARRAFO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTA PÁGINA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA ÚNICAMENTE SERÁ PRESENTADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO

- 2) PAGINA 10 DE 209 CUARTO PARRAFO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA CONSTANCIA SERÁ PRESENTADA ÚNICAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

- 3) PAGINA 15 DE 209 IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 1. PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TRANSCRIBIENDO INTEGRAMENTE EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" SE CUMPLE CON EL PUNTO PETITORIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE LE CONFIRMA QUE TRANSCRIBIENDO INTEGRAMENTE EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" SE CUMPLE CON EL PUNTO PETITORIO E INCORPORAR LAS MODIFICACIONES QUE SURJAN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 4) PAGINA 26 DE 2019 XVII CONDICIONES DE PAGO, INCISO 2 DEL PAGO, TERCER PÁRRAFO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE REALICE EL PAGO







ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

EN PESOS MEXICANOS, OCUPANDO EL TIPO DE CAMBIO QUE APLIQUE AL DIA DE LA LIQUIDACION, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR 3/2012 DE BANXICO ARTICULO 172 QUE A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO 172.- LAS OBLIGACIONES DE PAGO DENOMINADAS EN DÓLARES QUE SE CONTRAIGAN DENTRO O FUERA DE LA REPÚBLICA MEXICANA PARA SER CUMPLIDAS EN ESTA, SE SOLVENTARÁN ENTREGANDO EL EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO QUE EL BANCO DE MÉXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA HÁBIL BANCARIO INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO. LA EQUIVALENCIA DEL PESO MEXICANO CON OTRAS MONEDAS EXTRANJERAS SE CALCULARÁ ATENDIENDO A LA COTIZACIÓN QUE RIJA PARA ESTAS ÚLTIMAS CONTRA EL DÓLAR EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES EL DÍA EN QUE SE HAGA EL PAGO. ESTAS COTIZACIONES SERÁN DADAS A CONOCER POR LAS INSTITUCIONES A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS".

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, OCUPANDO EL TIPO DE CAMBIO QUE APLIQUE AL DÍA DE LA LIQUIDACION, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR 3/2012 DE BANXICO ARTICULO 172.

PRESICIÓN N°. 1, ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE EN CASO DE QUE SE REALICE UN CONVENIO MODIFICATORIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP O DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY, LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN PESOS MEXICANOS Y EN SU CASO LAS OBLIGACIONES PAGADERAS EN DÓLARES AMERICANOS SE REALIZARÁ UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO CON EL CUAL FUE PAGADO EL CONTRATO PRINCIPAL.

- 5) PAGINA 33 DE 209 PARTIDA I. SECCIÓN I. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS FACILITE DESGLOSE DE VALORES TOTALES PARA CADA UBICACION Y SUS COBERTURAS DE LAS CINCO DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SEGURO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

- 6) PAGINA 40 DE 209 PARTIDA I. SECCIÓN I. INCENDIO, EDIFICIOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE MXN 1,605,660,000 AGREGADO ANUAL QUE SÓLO PARA EL INMUEBLE DE AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 223. COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, Y OPERARÁ AL AGOTARSE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO QUE APLICA PARA EL INMUEBLE DE AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO ES DE: \$1,605,660,000.00, EL CUAL OPERA COMO AGREGADO ANUAL.

Y SOLO SE HARÍA USO DE ESTE LÍMITE EN CASO DE QUE FUERA UNA PÉRDIDA TOTAL QUE NO PUDIERA ESTAR CUBIERTA POR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA SECCIÓN I.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

- 7) PAGINA 43 DE 209 PARTIDA I. SECCIÓN I y II. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL LÍMITE DE \$ 735,850,000 MXN OPERA PARA TODA Y CADA PÉRDIDA O EN EL AGREGADO ANUAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE OPERA PARA TODA Y CADA PÉRDIDA.

- 8) PAGINA 48 DE 209 PARTIDA I. SECCIÓN IV RESPONSABILIDAD CIVIL, INCISO 10 RC VIAJERO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA DESCRIPCION DE LOS AUTOBUSES CORRESPONDIENTES, INDICANDO EL NUMERO MAXIMO DE PASAJEROS DE CADA UNO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN LOS INVENTARIOS DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE ENTREGARON EN LA CONVOCATORIA, SE INDICA EL NÚMERO DE PASAJEROS DE LOS AUTOBUSES CORRESPONDIENTES.

- 9) PAGINA 50 DE 209 PARTIDA I. SECCIÓN IV RESPONSABILIDAD CIVIL, INCISO 11 RC DE GARAGE O ESTACIONAMIENTO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA CANTIDAD TOTAL DE CAJONES DE CADA UNA DE LAS UBICACIONES CORRESPONDIENTES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL LICITANTE.

- 10) PAGINA 62 DE 209 PARTIDA I. SECCIÓN XIII TRANSPORTE DE CARGA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PUEDE EMITIR POLIZA POR SEPARADO PARA ESTA SECCION, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICEN LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS DEL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 11) PAGINA 83 DE 2019 PARITDA I. CLAUSULA 37° DESIGNACION DE AJUSTADORES Y PERITOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE “EL ASEGURADO” TENDRA LA FACULTAD DE SOLICITAR LA SUSTITUCION DE UN AJUSTADOR, DE COMUN ACUERDO CON “LA ASEGURADORA”, SIEMPRE Y CUANDO SE CAMBIE POR OTRO QUE ÚNICAMENTE SE ENCUENTRE EN LA RELACION PROPORCIONADA, NO PODRÁ SER FACTIBLE HACER EL CAMBIO POR ALGUN OTRO FUERA DEL LISTADO PROPORCIONADO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 12) PAGINA 96 DE 209 PARTIDA I. SECCIÓN B) EMBARCACIONES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PUEDE EMITIR POLIZA POR SEPARADO DE LA SECCION A), SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICEN LOS MISMOS



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS DEL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA DE QUE SE EMITA POLIZA POR SEPARADO DE LA PARTIDA 1, PARA LA SECCION A) Y LA SECCIÓN B), SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICEN LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS DEL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

13) PAGINA 96 DE 209 PARTIDA I. SECCIÓN B) EMBARCACIONES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR:

- a) LISTADO COMPLETO DE EMBARCACIONES INCLUYENDO SUS VALORES, PREFERENTEMENTE EN MONEDA DE DOLARES.
- b) NÚMERO DE TRIPULANTES DE CADA EMBARCACIÓN.
- c) DETALLES DE CADA EMBARCACIÓN, ESLORA, MANGA, PUNTAL.
- d) MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE CADA EMBARCACIÓN.
- e) BANDERA Y PUERTO BASE, PUERTO DE REGISTRO, AGUAS DE NAVEGACIÓN POR EMBARCACIÓN.
- f) TIPO DE OPERACIONES QUE REALIZAN LAS EMBARCACIONES.
- g) REPORTE DE INSPECCIÓN DE LAS 10 EMBARCACIONES DE MAYOR VALOR.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

- A) EL LISTADO DE EMBARCACIONES SE ENTREGÓ EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CON PRECIOS EN PESOS MEXICANOS.
- B) LA CONVOCANTE NO CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.
- C) LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE ES LA INDICADA EN SUS INVENTARIOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- D) LA CONVOCANTE NO CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.
- E) LA CONVOCANTE NO CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.
- F) REALIZA LAS OPERACIONES CONFERIDAS PARA LAS ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS.
- G) LA CONVOCANTE NO CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

14) PAGINA 98 DE 209 PARTIDA I. SECCIÓN B) EMBARCACIONES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS VALORES DE LOS BIENES ESTAN EN MONEDA NACIONAL O EN DOLARES. EN SU CASO DE QUE ESTEN EN MONEDA NACIONAL FAVOR DE INDICAR EL TIPO DE CAMBIO QUE SE DEBE CONSIDERAR PARA LAS SUMAS ASEGURADAS QUE DEBERÁN EMITIRSE EN DOLARES, CON LA FINALIDAD DE OBTENER EL RESPALDO CORRECTO ANTE EL MERCADO ASEGURADOR INTERNACIONAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS VALORES INDICADOS A QUE REFIERE SU PREGUNTA, CORRESPONDE A LOS VALORES DE INVENTARIO EN MONEDA NACIONAL, EN CASO DE SINIESTRO LOS VALORES DE REPOSICIÓN SERÁN AL VALOR DE REPOSICIÓN EN EL MERCADO, AL MOMENTO DEL EVENTO.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019**“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”**

- 15) PAGINA 105 DE 209 PARTIDA I. SECCIÓN B) EMBARCACIONES CLAUSULA 19° ESTANDARES DE SERVICIO Y PENALIZACIONES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES POSIBLE AMPLIAR EL TIEMPO DE RESPUESTA MAXIMO A QUEDAR EN 15 DIAS HABILIS PARA LOS PUNTOS 4 Y 7 DE LA SECCION DE SINIESTROS, YA QUE ES PRECISO ESPERAR EL TIEMPO CORRESPONDIENTE PARA CONTAR CON EL RESPALDO DE REASEGURO ANTES DE CONFIRMAR LA PROCEDENCIA O NO DE UN SINIESTRO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 16) GENERAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA INFORMACION COMPLETA DE SINIESTRALIDAD AL CIERRE DE 2018, YA QUE EL MONTO DE SINIESTRALIDAD REAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ALCANZA LOS SIGUIENTES MONTOS TOTALES: SEMARNAT \$6,187,695.83, CONANP \$11,680,490.27, PROFEPA \$8,202,419.51 Y ASEA \$67,930.26, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD CONCILIADA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS MONTOS QUE INDICA SU REPRESENTADA NO CORRESPONDEN A LAS PÉRDIDAS EFECTIVAMENTE PAGADAS, CORRESPONDEN AL “MONTO ESTIMADO DE LA PÉRDIDA”.

- 17) GENERAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES. OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES Y EXCLUSIONES DE MI REPRESENTADA Y REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DONDE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES ESPECIALES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN TODO EN CUANTO SE CONTRAPONGAN SOBRE LAS CONDICIONES DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA; CON SUS RESPECTIVAS CLÁUSULAS DE NO ADHESIÓN, ERRORES U OMISIONES Y DE PRELACIÓN SIENDO NECESARIA SU INCLUSIÓN COMO PARTE DE LAS OFERTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 18) GENERAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERAN DE INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

LICITANTE: CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.

1. Página 5 numeral II. **OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, INCISO G) MODELO DE CONTRATOS.**- Favor de confirmarnos que el Anexo 11 Modelo de contratos (SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC), serán presentados únicamente por el o los licitantes adjudicados y no será motivo de descalificación el no agregarlo en nuestra propuesta.

RESPUESTA: LOS MODELOS DE CONTRATOS SON PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, NO ES NECESARIA SU PRESENTACIÓN

2. Página 5 numeral III. **FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, inciso b) numeral 3. **JUNTAS DE ACLARACIONES.**- Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que las bases de licitación, la presente acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

3. Página 15 inciso IV. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.** Numeral 1 **PROPUESTA TÉCNICA Y 2 PROPUESTA ECONÓMICA.**- Amablemente solicitamos a la convocante nos permita presentar nuestras propuestas técnica y económica en formato libre, conteniendo como mínimo toda la información solicitada en las bases y anexos, así como las modificaciones que surjan de la presente junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

4. Página 15 inciso IV. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.** Numeral 2 **PROPUESTA ECONÓMICA.**- Mucho agradeceré a la convocante ratificar que el desglose por vehículo lo entregará el licitante adjudicado como se indica en la última nota del formato de propuesta económica y únicamente se deberá presentar el Anexo 2.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL DESGLOCE POR VEHÍCULO SOLO LO ENTREGARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO.

5. Página 17 inciso IV. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.** Numeral 10 **PARTICIPACIÓN CONJUNTA (FORMATO LIBRE).**- Favor de confirmar que en caso de que mi representada no presente propuesta de manera conjunta, no será necesario presentar documento alguno en este numeral.

RESPUESTA: EN CASO DE NO PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA NO ES NECESARIO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO

6. Página 18 inciso IV. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.** Documentación **optativa**, numeral 12 **MANIFESTACION DE MIPYME.**- Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de que mi representada no se encuentre clasificada como MIPYME nos permita presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual indiquemos que mi

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

representada no pertenece a la estratificación establecida para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, ya que por el monto de sus ventas anuales es considerada una empresa grande, lo anterior sin que resulte necesario presentar el anexo 8.

RESPUESTA: ES CORRECTO, CON PRESENTAR EL ESCRITO DONDE SEÑALE QUE NO ES MIPYME CUMPLE CON ESTE NUMERAL.

7. Página 18 inciso IV. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. Documentación optativa, numeral 13 DATOS PERSONALES.**- Solicitamos respetuosamente a la convocante nos confirme que en caso de que mi representada no considere de carácter reservado y/o confidencial la información que proporciona a la SEMARNAT, no será necesario presentar el Anexo 14. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTO, EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERARÁ QUE LA INFORMACIÓN ENVIADA ES PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE

8. Página 26 inciso XVII. **CONDICIONES DE PAGO, numeral 2 DEL PAGO.**- Favor de indicarnos cuál será la forma de pago para ambas partidas.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, POR CADA DEPENDENCIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

9. Página 32, **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA UNO ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS (PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, AUTOBUSES, MOTOCICLETAS, REMOLQUES, CAMIONES Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE).**- Mucho agradeceremos a la convocante sea tan amable de proporcionarnos la siniestralidad histórica actualizada y desglosada de los últimos cinco años de cada una de las pólizas y/o ramos amparados, que contenga cuando menos bien dañado, cobertura afectada, causa del siniestro, fecha de ocurrencia, monto sin IVA y estatus.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD CONCILIADA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

10. Página 124 **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS (PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, AUTOBUSES, MOTOCICLETAS, REMOLQUES, CAMIONES Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE).**- Favor de informarnos el tipo de adaptaciones, blindaje y el equipo especial con los que cuentan los vehículos, así como el valor de los mismos.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE ES LA INDICADA EN SUS INVENTARIOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

11. Página 124 **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS (PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, AUTOBUSES, MOTOCICLETAS, REMOLQUES, CAMIONES Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE).**- Favor de confirmar que todas las unidades a amparar son de uso oficial.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE TODAS LAS UNIDADES A AMPARAR SON DE USO OFICIAL.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

12. Página 124 **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS** (Archivos 01 Parque vehicular SEMARNAT, 02 Parque vehicular PROFEPA 03 Parque vehicular CONANP 04 Parque vehicular INECC).- Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el inventario de vehículos en formato Excel, con todas sus características.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

13. Página 204, **ANEXO 12 SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN**.- Solicitamos amablemente nos confirme que no será necesario presentar el Anexo 12 como parte de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES NECESARIA SU PRESENTACIÓN.

LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

- 1) PÁGINA 15 DE 209 PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE TRANSCRIBIENDO EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” SE CUMPLE CON EL REQUISITO, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE LE CONFIRMA QUE TRANSCRIBIENDO INTEGRAMENTE EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” SE CUMPLE CON EL PUNTO PETITORIO, ASÍ COMO INCORPORAR LAS MODIFICACIONES QUE SURJAN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 2) PÁGINA 51 DE 209 CLAUSULA 37 DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES Y PERITOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS AJUSTADORES Y PERITOS SERÁ PARA ÉL LICITANTE ADJUDICADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, SÓLO DEBERÁ PRESENTARLA EL LICITANTE ADJUDICADO.

- 3) PÁGINA 84 DE 209 CLAUSULA 42 CONDICIONES IMPRESAS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SERÁ NECESARIO ADJUNTAR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA INCLUYENDO CLÁUSULAS DE PRELACIÓN, NO ADHESIÓN Y ERRORES U OMISIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 4) PÁGINA 98 DE 209 BIENES CUBIERTOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SERÁ NECESARIO ADJUNTAR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA INCLUYENDO CLÁUSULAS DE PRELACIÓN, NO ADHESIÓN Y ERRORES U OMISIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019**"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"**

- 5) PÁGINA 152 DE 209 PRIMER PÁRRAFO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES CON LA CONVOCANTE EN EL RAMO DE DAÑOS EL LICITANTE DEBERÁ DE ACREDITAR QUE CUENTE CON LA ESTABILIDAD FINANCIERA. Y PUESTO QUE EL ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN REPRESENTA LAS PROVISIONES REQUERIDAS POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, QUE LAS INSTITUCIONES DEBEN REALIZAR PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS Y A LAS OBLIGACIONES CON LOS ASEGURADOS. DICHAS RESERVAS DEBEN SER RESPALDADAS CON INVERSIONES QUE CUMPLEN CON CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, RENTABILIDAD Y LIQUIDEZ. POR LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR POR ESCRITO, CONTAR CON UN ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN CON UN MÍNIMO DE 1.13 CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2018, COMPROBADO CON LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE AL EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN BASE A LOS PERIODOS SOLICITADOS. LO ANTERIOR GARANTIZARÁ QUE LA ASEGURADORA ATIENDA SUS COMPROMISOS COMO LO REQUIERE LA CONVOCANTE, LA BASE DE INVERSIÓN REPRESENTA LAS PROVISIONES NECESARIAS PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS ASUMIDOS CON LOS ASEGURADOS; EN ESTE SENTIDO LA CONVOCANTE POR EL TIPO DE PÓLIZA A CONTRATAR, VOLUMEN, EXPOSICIÓN A RIESGOS CATASTRÓFICOS Y SEVERIDAD, REQUIERE SIN POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN LO SOLICITADO EN ESTE REQUISITO ESTABLECIDO, QUE EL LICITANTE CUBRA SU BASE DE INVERSIÓN, CON CAPACIDAD FINANCIERA SUFICIENTE, Y ADICIONALES PARA HACER FRENTE A CUALQUIER RECLAMO DE ESTA ENTIDAD GUBERNAMENTAL, ANTE POSIBLES EVENTOS CATASTRÓFICOS. (EN CASO DE APLICARLE ESTA EVALUACIÓN, SE DEBERÁ ANEXAR DOCUMENTACIÓN/ INFORMACIÓN IMPRESA COMO SOPORTE). PARA LA PARTIDA I SECCIONES A) Y B). FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: ESTE ÍNDICE NO ES REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMO QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 6) PÁGINA 152 DE 209 PRIMER PÁRRAFO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES CON LA CONVOCANTE EN EL RAMO DE DAÑOS EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR, DERIVADO DE QUE ESTA ENTIDAD GUBERNAMENTAL DEBE DE GARANTIZAR POR LEY, QUE LAS CONTRATACIONES DE SUS ESQUEMAS DE ASEGURAMIENTO SE REALICEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A LAS DISPOSICIONES DE NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS RESPECTO A LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A LOS USUARIOS, SIN NECESIDAD INICIAL DE LLEGAR A PROCEDIMIENTOS DE CONTROVERSIJA JURÍDICA. POR LO CUAL, SU REPRESENTADA RESPECTO DEL NÚMERO DE CASOS ENVIADOS A SANCIÓN (TOTAL DE SANCIONES) DEBERÁ DE ACREDITAR NO TENER O SER MENOR A UN NÚMERO 10 (DIEZ) SANCIONES. CON LA DOCUMENTACIÓN QUE AL EFECTO PROPORCIONA EL BURÓ DE



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

ENTIDADES FINANCIERAS EN EL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2018 EN EL COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS ASEGURADORAS, ACOMPAÑANDO AL EFECTO EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS; COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, RESPECTO DEL PERIODO DE ENERO - SEPTIEMBRE 2018, SIN POSIBLE MODIFICACIÓN A ESTE REQUERIMIENTO YA QUE ESTA ENTIDAD REQUIERE QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SEAN PRESTADOS EN TIEMPO Y FORMA, Y EXIGIRÁ EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA., POR LO QUE ESTE INDICADOR FOMENTA LA COMPETENCIA Y BUSCA PROMOVER UNA MEJOR ATENCIÓN EN LA CALIDAD DEL SERVICIO., ASÍ COMO EVITAR FUTURAS CONTROVERSIAS Y POSIBLES DAÑOS ECONÓMICOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, POR FALTA DE SERVICIO E INCUMPLIMIENTOS PARA ESTA ENTIDAD. (EN CASO DE APLICARLE ESTA EVALUACIÓN, SE DEBERÁ ANEXAR DOCUMENTACIÓN/ INFORMACIÓN IMPRESA COMO SOPORTE). FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: ESTE REQUISITO NO ES SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 7) PÁGINA 152 DE 209 PRIMER PÁRRAFO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES CON LA CONVOCANTE EN EL RAMO DE AUTOS EL LICITANTE DEBERÁ DE ACREDITAR QUE CUENTE CON LA ESTABILIDAD FINANCIERA. Y PUESTO QUE EL ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN REPRESENTA LAS PROVISIONES REQUERIDAS POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, QUE LAS INSTITUCIONES DEBEN REALIZAR PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS Y A LAS OBLIGACIONES CON LOS ASEGURADOS. DICHAS RESERVAS DEBEN SER RESPALDADAS CON INVERSIONES QUE CUMPLEN CON CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, RENTABILIDAD Y LIQUIDEZ. POR LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR POR ESCRITO, CONTAR CON UN ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN CON UN MÍNIMO DE 1.13 CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2018, COMPROBADO CON LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE AL EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN BASE A LOS PERIODOS SOLICITADOS. LO ANTERIOR GARANTIZARÁ QUE LA ASEGURADORA ATIENDA SUS COMPROMISOS COMO LO REQUIERE LA CONVOCANTE, LA BASE DE INVERSIÓN REPRESENTA LAS PROVISIONES NECESARIAS PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS ASUMIDOS CON LOS ASEGURADOS; EN ESTE SENTIDO LA CONVOCANTE POR EL TIPO DE PÓLIZA A CONTRATAR, VOLUMEN, EXPOSICIÓN A RIESGOS CATASTRÓFICOS Y SEVERIDAD, REQUIERE SIN POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN LO SOLICITADO EN ESTE REQUISITO ESTABLECIDO, QUE EL LICITANTE CUBRA SU BASE DE INVERSIÓN, CON CAPACIDAD FINANCIERA SUFICIENTE, Y ADICIONALES PARA HACER

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

FRENTE A CUALQUIER RECLAMO DE ESTA ENTIDAD GUBERNAMENTAL, ANTE POSIBLES EVENTOS CATASTRÓFICOS. (EN CASO DE APLICARLE ESTA EVALUACIÓN, SE DEBERÁ ANEXAR DOCUMENTACIÓN/ INFORMACIÓN IMPRESA COMO SOPORTE). PARA LA PARTIDA I SECCIONES A) Y B). FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: ESTE ÍNDICE NO ES REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 8) PÁGINA 152 DE 209 PRIMER PÁRRAFO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES CON LA CONVOCANTE EN EL RAMO DE AUTOS EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR, DERIVADO DE QUE ESTA ENTIDAD GUBERNAMENTAL DEBE DE GARANTIZAR POR LEY, QUE LAS CONTRATACIONES DE SUS ESQUEMAS DE ASEGURAMIENTO SE REALICEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A LAS DISPOSICIONES DE NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS RESPECTO A LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A LOS USUARIOS, SIN NECESIDAD INICIAL DE LLEGAR A PROCEDIMIENTOS DE CONTROVERSIJA JURÍDICA. POR LO CUAL, SU REPRESENTADA RESPECTO DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES NO MAYOR A 1000. LO ANTERIOR ACREDITARLO Y COMPROBARLO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE AL EFECTO PROPORCIONA EL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS EN EL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2018 EN EL RAMO ESPECÍFICO DE AUTOS., ACOMPAÑANDO AL EFECTO EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS; COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, SIN POSIBLE MODIFICACIÓN A ESTE REQUERIMIENTO YA QUE ESTA ENTIDAD REQUIERE QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SEAN PRESTADOS EN TIEMPO Y FORMA, Y EXIGIRÁ EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA., POR LO QUE ESTE INDICADOR FOMENTA LA COMPETENCIA Y BUSCA PROMOVER UNA MEJOR ATENCIÓN EN LA CALIDAD DEL SERVICIO., ASÍ COMO EVITAR FUTURAS CONTROVERSIAS Y POSIBLES DAÑOS ECONÓMICOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, POR FALTA DE SERVICIO E INCUMPLIMIENTOS PARA ESTA ENTIDAD. (EN CASO DE APLICARLE ESTA EVALUACIÓN, SE DEBERÁ ANEXAR DOCUMENTACIÓN/ INFORMACIÓN IMPRESA COMO SOPORTE). FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: ESTE REQUISITO NO ES SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 9) PÁGINA 85 DE 209 ANEXO 1 CLAUSULA 45, ESTÁNDARES DE SERVICIO Y PENALIZACIONES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DERIVADO A QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON SUS PROPIOS ESTÁNDARES DE

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

SERVICIO EL NO PARTICIPAR EN LAS PENALIZACIONES DE ESTA CLÁUSULA CITADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 10) PÁGINA 139 DE 209 ANEXO 1 CLAUSULA 19, ESTÁNDARES DE SERVICIO Y PENALIZACIONES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DERIVADO A QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON SUS PROPIOS ESTÁNDARES DE SERVICIO EL NO PARTICIPAR EN LAS PENALIZACIONES DE ESTA CLÁUSULA CITADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 11) PÁGINA 124 A 152 DE 209 PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGAR EL EXCESO PARA GASTOS MEDICOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SI SE CONDIDERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

- 12) PÁGINA 124 A 152 DE 209 PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGAR LA RC CATASTRÓFICA, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, SI ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SI SE CONDIDERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

- 13) PÁGINA 124 A 152 DE 209 PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE UNIDADES NECESITAN LA COBERTURA DE RC VIAJERO, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: EN LOS INVENTARIOS DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE ENTREGARON EN LA CONVOCATORIA, SE INDICA EL NÚMERO DE PASAJEROS DE LOS AUTOBÚSES CORRESPONDIENTES.

- 14) PÁGINA 124 A 152 DE 209 PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR ESPECIFICAR EL DEDUCIBLE PARA LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: PARA LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL, EL DEDUCIBLE SERÁ EL 10% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA AJUSTADA.



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019**“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”**

- 15) PÁGINA 124 A 152 DE 209 PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO OTORGAR VALOR COMERCIAL + 10% PARA CAMIONES, AUTOBUSES Y MOTOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SI SE CONSIDERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

- 16) PÁGINA 124 A 152 DE 209 PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL VALOR DE LOS RÓTULOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON EL VALOR DE LOS RÓTULOS, LA BASE DE INDEMNIZACIÓN SERÁ A VALOR REPOSICIÓN AL MOMENTO DEL EVENTO.

- 17) PÁGINA 124 A 152 DE 209 PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO CONTAR CON PAGO EN ESPECIE, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SI SE CONSIDERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

- 18) GENERAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FACILITAR/PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZA Y DETALLADA REPORTADA Y PAGADA DE TODAS LAS PARTIDAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD CONCILIADA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- 19) GENERAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA REPORTADA Y PAGADA DE TODAS LAS PARTIDAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA QUE ANTECEDE.

- 20) GENERAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 1 DE MARZO A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

- 21) GENERAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA CANTIDAD DE UNIDADES POR DEPENDENCIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: EL TOTAL DE UNIDADES SE ENCUENTRA INDICADO EN EL FORMATO



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 2, QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- 22) GENERAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA CANTIDAD DE EMBARCACIONES POR DEPENDENCIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA CANTIDAD DE EMBARCACIONES SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 98 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- 23) GENERAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FACILITAR/PROPORCIONAR LOS LISTADOS DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 EN ARCHIVO EDITABLE (EXCEL) POR DEPENDENCIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

- 24) GENERAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FACILITAR/PROPORCIONAR LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD) POR DEPENDENCIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

- 25) GENERAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FACILITAR/PROPORCIONAR TODOS LOS ARCHIVOS ANEXOS AL PROCEDIMIENTO EN FORMATO EDITABLE (WORD, EXCEL) POR DEPENDENCIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS

- 1) PÁGINA 96 A LA 123 DE 209 ANEXO 1 SECCIÓN B DE LA PARTIDA 1) EMBARCACIONES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA MONEDA EN QUE NECESITAN SEA EMITIDA LA PÓLIZA, YA QUE TODOS LOS MONTOS VIENEN EN MXN Y EN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR VENCER SE TUVO QUE REALIZAR EL CAMBIO EN LA MONEDA A USD., FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA PÓLIZA DE EMBARCACIONES SE DEBERÁ EMITIR EN DÓLARES AMERICANOS Y EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, OCUPANDO EL TIPO DE CAMBIO QUE APLIQUE AL DÍA DE LA LIQUIDACION, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR 3/2012 DE BANXICO ARTICULO 172.

PRECISIÓN N°. 1, ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE EN CASO DE QUE SE REALICE UN CONVENIO MODIFICATORIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP O DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY, LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN PESOS MEXICANOS Y EN SU CASO LAS OBLIGACIONES PAGADERAS EN DÓLARES AMERICANOS SE REALIZARÁ UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO CON EL CUAL FUE PAGADO EL CONTRATO PRINCIPAL.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

- 2) PÁGINA 96 A LA 123 DE 209 ANEXO 1 SECCIÓN B DE LA PARTIDA 1) EMBARCACIONES, REVISANDO EL LISTADO DE LAS EMBARCACIONES Y MOTORES A SER CUBIERTOS, PARA LA DEPENDENCIA DE CONANP VIMOS DUPLICIDAD EN UNA EMBARCACIÓN Y UN MOTOR FUERA DE BORDA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- LA EMBARCACIÓN 39 SE REPITE CON LA EMBARCACIÓN 26 DE “FRONTERA SUR ISTMO Y PACÍFICO SUR”
- EL MOTOR FUERA DE BORDA 38 DE “FRONTERA SUR ISTMO Y PACÍFICO SUR”, SE REPITE CON EL MOTOR FUERA DE BORDA 1 DE “CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA”.

LA ÚNICA DIFERENCIA ES EL ÚLTIMO NÚMERO DEL NÚMERO DE INVENTARIO, EL CUAL ES 4473 (EN EL 1) Y 4472 (EN EL 38); EL NÚMERO DE SERIE Y LA DESCRIPCIÓN ES EL MISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR O CORROBORAR LA INFORMACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: FAVOR DE HACER CASO OMISO AL NÚMERO DE INVENTARIO DEL REGISTRO INDICADO; SOLO ATENDER AL NÚMERO DE SERIE EL CUAL CORRESPONDE A UN MOTOR Y A UNA EMBARCACIÓN RESPECTIVAMENTE. NO EXISTE DUPLICIDAD.

LICITANTE: A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.

1. PÁGINA 10 DE 209 PARAFO CUARTO, SE REQUEIRE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SERA EL QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTO, ÚNICAMENTE LA PRESENTARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO

2. PÁGINA 15 DE 209 PROPUESTA TÉCNICA, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TRANSCRIBIENDO AL ANEXO 1 SE CUMPLE CON LA PETITORIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE LE CONFIRMA QUE TRANSCRIBIENDO INTEGRAMENTE EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” SE CUMPLE CON EL PUNTO PETITORIO ASI COMO INCORPORAR LAS MODIFICACIONES QUE SURJAN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.:

3. PÁGINA 127 DE 209 CLAUSULA 37, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 1 DE MARZO A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

4. PAGINA 136 DE 209 CLAUSULA 12 CONDICIONES IMPRESAS, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA INCLUSION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA CON SUS CLAUSULAS DE PRELACIÓN, NO ADHESION Y ERRORES U OMISIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

5. PAGINA 124 A LA 152 DE 209 ANEXO 1 PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA NOS INDIQUE DEL LISTADO QUE UNIDADES SON CAJAS, PIPAS TANQUE, LABORATORIOS MÓVILES Y VEHÍCULOS BLINDADOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS INVENTARIOS INCLUIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA INDICAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE SOLICITA SU REPRESENTADA.

6. PAGINA 124 A LA 152 DE 209 ANEXO 1 PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME DE LAS UNIDADES QUE SON UTILIZADAS COMO LABORATORIO MÓVIL, LAS COBERTURAS QUE SE OTORGARAN SON LAS CORRESPONDIENTES AL RAMO DE AUTOMÓVILES Y EL EQUIPO QUE CONTEMPLAN ESTAS UNIDADES DEBERÁ SER AMPARADO POR SUS CARACTERÍSTICAS EN EL SEGURO DE DAÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LAS UNIDADES QUE SON UTILIZADAS COMO LABORATORIO MÓVIL, LAS COBERTURAS QUE SE OTORGARAN SON LAS CORRESPONDIENTES AL RAMO DE AUTOMÓVILES Y EL EQUIPO QUE CONTEMPLAN ESTAS UNIDADES DEBERÁ SER AMPARADO POR SUS CARACTERÍSTICAS EN EL SEGURO DE DAÑOS.

7. PAGINA 124 A LA 152 DE 209 ANEXO 1 PARTIDA DOS ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME EL VALOR DE LAS UNIDADES COMO MOTOCICLETAS, AUTOBUSES, LABORATORIOS MÓVILES Y BLINDAJE DE TODO EL PARQUE VEHICULAR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL VALOR DE LAS UNIDADES COMO MOTOCICLETAS, AUTOBUSES, LABORATORIOS MÓVILES Y BLINDAJE, ES EL INDICADO EN LOS INVENTARIOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

8. GENERAL, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA QUE RESULTE ADJUDICADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

9. GENERAL, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE QUE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA Y DETALLADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD CONCILIADA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

10. GENERAL, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NUMERO DE UNIDADES POR DEPENDENCIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL TOTAL DE UNIDADES SE ENCUENTRA INDICADO EN EL FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 2, QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

11. GENERAL, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA PARTIDA 2 EN ARCHIVO EDITABLE (EXCEL) POR DEPENDENCIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

12. GENERAL, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS BASES EN ARCHIVO EDITABLE (WORD), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

13. GENERAL, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN ARCHIVO EDITABLE (WORD), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

14. GENERAL, SE REQUIERE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACION DE INVENTARIO EN ARCHIVO EDITABLE (WORD), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

1. **GENERALES.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE EN SU CASO SE DEBA ENTREGAR AL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ ENTREGADA DE MANERA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO

2. **PÁGINA 5, II OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, G) MODELOS DE CONTRATOS, ANEXO 11.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 11 MODELOS DE CONTRATOS (SEMARNAT) ASÍ COMO LOS MODELOS DE CONTRATOS DE CONANP, PROFEPA, ASEA E INECC, SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO NO INCLUIRLOS EN NUESTRA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO.

3. **PAGINA 9, 6 FIRMA DE CONTRATO.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO QUE MI REPRESENTADA RESULTE LA LICITANTE ADJUDICADA, TENDRÁ QUE PRESENTAR SOLO UN TANTO DE DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PODRÁ PRESENTAR SOLO UN TANTO DE DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

4. **PÁGINA 9, 6 FIRMA DE CONTRATO, PRIMER VIÑETA.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA COMPULSA NOTARIAL, LA CUAL CONTIENE LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: TENDRÁ QUE PRESENTAR SU ORIGINAL O COPIA CERTIFICA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO

5. **PÁGINA 11, INCISO E) PROPOSICIONES CONJUNTAS Y PÁGINA 17, NUMERAL 10 PARTICIPACIÓN CONJUNTA.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO VAYA A PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA Y VAYA A PRESENTAR PROPUESTA INDIVIDUAL, SE CUMPLE ESTE REQUISITO PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE PRESENTARA PROPUESTA INDIVIDUAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

6. **PÁGINA 12, INCISO F) INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, NUMERAL 1.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROPUESTA

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

ECONÓMICA Y EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS) SE TENDRÁ QUE ADJUNTAR EN EL ÚNICO PARÁMETRO HABILITADO EN EL PORTAL DE COMPRANET. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN EL SISTEMA COMPRANET SE HABILITÓ LA FUNCIÓN DE PRESENTAR ANEXOS GENÉRICOS EN LOS CUALES DEBERÁ CARGAR SUS ARCHIVOS TANTO EN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

7. PÁGINA 17 Y 18, DOCUMENTACIÓN OPTATIVA, NUMERAL 11 ESCRITO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA PRESENTADA (ANEXO 10); NUMERAL 12 MANIFESTACIÓN MIPYME (ANEXO 8); NUMERAL 13 DATOS PERSONALES (ANEXO 14). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS DOCUMENTOS ANEXO 10, ANEXO 8 Y ANEXO 14 SON OPTATIVOS Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO NO INCLUIRLOS EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA NO MANIFESTACIÓN DE ESTOS ANEXO NO ES MOTIVO DE DESACHAMIENTO DE PROPOSICIÓN, SIN EMBARGO SE ACLARA QUE LA NO PRESENTACIÓN EL ANEXO 14 (DATOS PERSONALES), SE CONSIDERARÁ QUE TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA ES PÚBLICA

8. PÁGINA 152, REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE BAJAR EL IDATU A 5.0 O ELIMINARLO, YA QUE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y POR EL CONTRARIO SI LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, ADEMÁS DE QUE ESTÁ POR ENCIMA DE LO NORMADO POR LA PROPIA AUTORIDAD DE SEGUROS EN MÉXICO, COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) YA QUE SOLICITAN UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA QUE EMITE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) LA CUAL NO APLICA PARA PROGRAMAS DE SEGUROS PATRIMONIALES DE LA LONGITUD DE LO QUE SE SOLICITA. EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN EN LA CONDUSEF Y NO LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE EL IDATU ES UN DATO NUMÉRICO QUE TE PERMITE CONOCER LA EFICIENCIA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN ANTE LA CONDUSEF.

EL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS ES UNA HERRAMIENTA QUE CONTRIBUYE AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS, PORQUE **PROMUEVE COMPETENCIA ENTRE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**; FACILITA UN MANEJO RESPONSABLE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, AL CONOCER A DETALLE SUS CARACTERÍSTICAS E **IMPULSA LA TRANSPARENCIA** PORQUE SE REVELA INFORMACIÓN PARA LOS USUARIOS DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE CONTRATAR ALGÚN PRODUCTO CON DETERMINADA INSTITUCIÓN; ES AQUÍ DONDE HACE SU APARICIÓN ESTELAR EL IDATU.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

9. POR LO ANTERIOR REITERAMOS LA PETICIÓN DE BAJAR EL ÍNDICE DEL IDATU A 5.0 O ELIMINAR EL REQUISITO MENCIONADO, PUES ES CLARO QUE SE ESTA DANDO VENTAJA SÓLO A CIERTAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LIMITA LA PARTICIPACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE EL **IDATU** ES UN DATO NUMÉRICO QUE TE PERMITE CONOCER LA EFICIENCIA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN ANTE LA CONDUSEF.

EL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS ES UNA HERRAMIENTA QUE CONTRIBUYE AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS, PORQUE **PROMUEVE COMPETENCIA ENTRE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**; FACILITA UN MANEJO RESPONSABLE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, AL CONOCER A DETALLE SUS CARACTERÍSTICAS E **IMPULSA LA TRANSPARENCIA** PORQUE SE REVELA INFORMACIÓN PARA LOS USUARIOS DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE CONTRATAR ALGÚN PRODUCTO CON DETERMINADA INSTITUCIÓN; ES AQUÍ DONDE HACE SU APARICIÓN ESTELAR EL IDATU.

10. **PÁGINA 204, ANEXO 12 SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 12 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO NO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO.

11. **GENERAL PREGUNTA.-** FAVOR DE PROPORCIONAR EN FORMATO EXCEL EL LISTADO DE INMUEBLES DE LA PARTIDA 1, ASÍ COMO EL LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA PARTIDA 2. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

12. **GENERAL PREGUNTA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN FORMATO EDITABLE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE ELLA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

13. **PÁGINA 47, NUMERAL IV.9 R.C. EN EL EXTRANJERO Y PÁGINA 48 NUMERAL IV. 10 R.C. VIAJERO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE EL PAGO DE LOS SINIESTROS SE PODRÁ REALIZAR VÍA REEMBOLSO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

14. **PÁGINA 15 NUMERAL IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PROPUESTA TÉCNICA Y 2. PROPUESTA ECONÓMICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INCLUIR LA PRECISIONES DERIVADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE LE CONFIRMA QUE TRANSCRIBIENDO INTEGRAMENTE EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” SE CUMPLE CON EL PUNTO PETITORIO E INCORPORAR LAS MODIFICACIONES QUE SURJAN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

15. **PÁGINA 25. NUMERAL XV. SOLICITUD DE PRÓRROGAS.** SE ENTIENDE QUE PARA PODER OTORGAR PRÓRROGAS ESTÁS TENDRÁN QUE SER POR MUTUO ACUERDO ENTRE LA SEMARNAT Y EL LICITANTE GANADOR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE PARA PODER OTORGAR PRÓRROGAS ESTÁS TENDRÁN QUE SER POR MUTUO ACUERDO ENTRE LA SEMARNAT Y EL LICITANTE GANADOR.

16. **PÁGINA 26 XVI. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, INCISO C).** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN TENDRÁ QUE ENTREGAR AL LICITANTE GANADOR 30 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA CANCELACIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LA NOTIFICACIÓN SERÁ CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

17. **PÁGINA 83 CLÁUSULA 37ª DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES Y PERITOS.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EN QUE MOMENTO LA ASEGURADORA GANADORA DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS DE LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES. ASÍ MISMO SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE INCLUIR LA TABLA MENCIONADA EN LA PRESENTE CLÁUSULA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS DE LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.

RESPECTO A PRESENTAR EN FORMATO LIBRE LA TABLA MENCIONADA SE CONFIRMA.

18. **PÁGINA 146 CONCILIACIÓN DE SINIESTROS.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS CUÁNTOS DÍAS POSTERIORES AL TÉRMINO DE CADA MES

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

SE REALIZARÁ LA CONCILIACIÓN Y POR QUE VÍA SE REALIZARÁ LA MISMA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA SINIESTRALIDAD, Y LA VÍA SERÁ DE MANERA ELECTRÓNICA Y SOLO EN LOS CASOS QUE EXISTA CONTROVERSIAS SE CITARÁ A UN REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA.

19. **PÁGINA 154 ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LICITANTE: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Pregunta No.- 1

Numeral de convocatoria: PAGINA 130, CLAUSULA 4

Numeral no.- 4.1 GASTOS MEDICOS EN EXCESO

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición de la cobertura adicional en exceso por una suma asegurada de 1.5 MDP a 3 MDP.

Opción → una póliza independiente con esta cobertura al no contar con el producto dentro del ramo de autos?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU OPCIÓN, LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA.

Pregunta No.- 2

Numeral de convocatoria: PAGINA 130, CLAUSULA 4

Numeral no.- 4.2 RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA EN EXCESO

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición de la cobertura adicional en exceso por una suma asegurada de 5 MDP.

Opción → Se subirá el límite de la cobertura específica hasta el límite solicitado en esta petición para cada unidad con lo cual queda cubierto este punto

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU OPCIÓN, LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA.

Pregunta No.- 3

Numeral de convocatoria: PAGINA 130, CLAUSULA 4

Numeral no.- 4.3 CONVERSIONES Y ADAPTACIONES

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición de dar cobertura a las adaptaciones no declaradas con un monto de 150 mil hasta 500 mil con los deducibles explicados en la cláusula.

Opción → se propone un fondo de hasta 500 mil para este tipo de eventualidades mismo que funcionara a través de reembolso y hasta el agotamiento del mismo.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU OPCIÓN.

Pregunta No.- 4
Numeral de convocatoria: PAGINA 131, CLAUSULA 4
Numeral no.- 4.4 EQUIPO ESPECIAL

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición de dar cobertura a las adaptaciones no declaradas con un monto de 50 mil hasta 300 mil con los deducibles explicados en la cláusula.

Opción → se propone un fondo de hasta 200 mil para este tipo de eventualidades mismo que funcionara a través de reembolso y hasta el agotamiento del mismo.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU OPCIÓN.

Pregunta No.- 5
Numeral de convocatoria: PAGINA 131, CLAUSULA 4
Numeral no.- 4.6 INDEMNIZACION POR PERDIDAS TOTALES PUNTO 9

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición de en caso de PERDIDA TOTAL con denuncia ante el MP la aseguradora acepta que el asegurado no acredite la propiedad de la unidad esto limitado a 10 casos.

Opción → favor de eliminar petición ya que por temas legales el asegurado deberá cumplir el proceso legal.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU OPCIÓN.

Pregunta No.- 6
Numeral de convocatoria: PAGINA 131, CLAUSULA 4
Numeral no.- 4.6 INDEMNIZACION POR PERDIDAS TOTALES PUNTO 10

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición “ La aseguradora acepta pagar hasta 6 siniestros imprevistos ocurridos durante la vigencia de la póliza”.

Opción → se propone un fondo de hasta 100 mil para este tipo de eventualidades mismo que funcionara a través de reembolso y hasta el agotamiento del mismo.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU OPCIÓN.

Pregunta No.- 7
Numeral de convocatoria: PAGINA 132, CLAUSULA 4
Numeral no.- 4.6 INDEMNIZACION POR PERDIDAS TOTALES PUNTO 11

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición “La aseguradora acepta pagar perdidas parciales con un límite de hasta 50 mil pesos por evento”.

Opción → se propone un fondo de hasta 100 mil para este tipo de eventualidades mismo que funcionara a través de reembolso y hasta el agotamiento del mismo.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU OPCIÓN.

Pregunta No.-

8

Numeral de convocatoria: PAGINA 132, CLAUSULA 4

Numeral no.- 4.8 VEHICULOS NO RELACIONADOS

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición “Amparar hasta el .5% del número de vehículos del parque del asegurado que no estén relacionados”.

Opción → Favor de eliminar esta cláusula ya que no podemos dar cobertura a unidades que no estén declaradas.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU OPCIÓN.

Pregunta No.-

9

Numeral de convocatoria: PAGINA 132, CLAUSULA 4

Numeral no.- 4.9 PAGOS DIRECTOS

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición “Pagos de siniestros directo a los talleres o agencias la reparación de vehículos que no rebasen el deducible”.

Opción → Favor de eliminar esta cláusula ya que va en contra del pago del deducible original de la póliza. Como opción podrán utilizar vía reembolso el saldo del fondo mencionado en la cláusula 4.6 y 4.8 vía reembolso.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU OPCIÓN.

Pregunta No.-

10

Numeral de convocatoria: PAGINA 134, CLAUSULA 4

Numeral no.- 4.20 ABANDONO DE UNIDADES

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición.

Opción → acotar la cláusula a siniestros ocurridos en zonas urbanas, camiones y puentes federales quedando excluidas las zonas rurales o intransitables.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU OPCIÓN.

Pregunta No.-

11

Numeral de convocatoria: PAGINA 136, CLAUSULA 15

Numeral no.- RESTITUCION EN ESPECIE

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición.

Opción → No contamos con la opción de pago en especie favor de eliminar clausula.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU OPCIÓN.

Pregunta No.- 12
Numeral de convocatoria: PAGINA 138, CLAUSULA 16
Numeral no.- SERVICIOS DE ASISTENCIA

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición “Otorgar 10 eventos por unidad durante la vigencia de la póliza”.

Opción → Solo podemos ofertar 2 eventos por unidad y como opción podrán utilizar vía reembolso el saldo del fondo mencionado en la cláusula 4.6 y 4.8 vía reembolso.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU OPCIÓN.

Pregunta No.- 13
Numeral de convocatoria: PAGINA 139, CLAUSULA 19
Numeral no.- ESTANDARES DE SERVICIO Y PENALIZACIONES

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición

Opción → dado los fondos otorgados para casos especiales y las garantías de servicio de AXA solicitamos la eliminación de esta cláusula.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU OPCIÓN.

Pregunta No.- 14
Numeral de convocatoria: PAGINA 147, CLAUSULA 39
Numeral no.- RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO

Solicitamos al amable convocante nos comente sobre la petición

Opción → Se podrá presentar una póliza independiente que abarque esta cobertura solicitada de 1500 UMAS por pasajero dado que en el ramo de autos no contamos con este producto.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU OPCIÓN.

Pregunta No.- 15
Numeral de convocatoria: Junta de Aclaraciones
Numeral no.- CARÁCTER GENERAL

Agradeceremos a la convocante, proporcionar el acta de aclaraciones, en forma magnética en formato Word y/o Excel, según sea el caso, ya sea a través de la página Compranet o vía correo electrónico A: patricia.solano@axa.com.mx;

Carolina.martinez@axa.com.mx



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

Pregunta No.- 16
Numeral de convocatoria: GENERAL
Numeral no.- CARÁCTER GENERAL

En relación a su requerimiento es de precisarse que mi mandante, AXA Seguros, S.A. de C.V.; en estricto apego al art.268 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que la faculta para contratar servicios destinados al cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las pólizas de aseguramiento, por cuestiones administrativas, puede celebrar diversos contratos con terceros, ya sea empresas, profesionistas y o con despachos especializados para que presten sus servicios al a citada aseguradora.

Por lo antes fundado y a fin de cumplimentar el requisito solicitado agradeceremos permitirnos presentar los siguiente:

A. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte de AXA Seguros S.A. de C.V., de que la empresa que tiene a su cargo la subcontratación de dicho personal a cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social; anexando la opinión positiva emitida por el IMSS.

B. En función de lo anterior agradeceremos nos confirmen que podemos presentar la Constancia que se emite a nombre de la empresa que subcontrata nuestro personal.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, AL NO ESTAR PERMITIDA LA SUBCONTRATACIÓN.

Pregunta No.- 17
Numeral de convocatoria: GENERAL
Numeral no.- CARÁCTER GENERAL

Con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en caso de resultar asignados agradeceremos proporcionarnos la siguiente información:

- Denominación o Razón Social:
- Giro Mercantil, Actividad u Objeto Social:
- Nacionalidad:
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes:
- Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa):
- Teléfonos:
- Fecha de constitución:
- Folio mercantil:
- Correo electrónico:
- Nombre del administrador, director, gerente general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate:
- Número de firma electrónica avanzada:

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE EN SU CASO SE DEBA ENTREGAR AL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ ENTREGADA DE MANERA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO

LICITANTE: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA VIGENCIA DEL SERVICIO

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 1 DE MARZO A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN ARCHIVO WORD EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO (ANEXOS TÉCNICOS)"

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EL MODELO DE CONTRATO EN NUESTRA PROPOSICIÓN.

RESPUESTA NO ES NECESARIO SU INCLUSIÓN EN SU PROPOSICIÓN

4. CON RESPECTO AL ANEXO 8 "MANIFESTACIÓN DE MIPYME", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE MI REPRESENTADA CUMPLE CON DICHO ESCRITO INDICANDO QUE NO SE ENCUENTRA EN LA ESTRATIFICACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA AL TRATARSE DE UNA GRAN EMPRESA POR SU NÚMERO DE EMPLEADOS.

RESPUESTA: ES CORRECTO, CON PRESENTAR EL ESCRITO DONDE SEÑALE QUE NO ES MIPYME CUMPLE CON ESTE NUMERAL

5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EN NUESTRA PROPOSICIÓN EL ANEXO 12 "SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN.

RESPUESTA: NO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO EN SU PROPOSICIÓN

PREGUNTAS TÉCNICAS

SECCIÓN INCENDIO

1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL MONTO TOTAL DE LOS VALORES A ASEGURAR.

RESPUESTA: LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD ESTÁN INDICADOS EN CADA SECCIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DESGLOSE DETALLADO POR UBICACIÓN DE LOS VALORES A ASEGURAR.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES ASEGURABLES AL 100% DE LOS 5 EDIFICIOS/CONTENIDOS DE MAYOR VALOR.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL

4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA TERRITORIALIDAD DE LA COBERTURA SERÁ EXCLUSIVAMENTE MEXICANA.

RESPUESTA: ESTA PÓLIZA OPERA DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA BIENES EN TRÁNSITO OPERA EN TODO EL MUNDO. COMO BIENES EN TRÁNSITO SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO, ASÍ COMO, FLORA Y/O FAUNA EN EXPOSICIONES, CONGRESOS, REUNIONES, ETC., DENTRO O FUERA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

TODAS LAS COBERTURAS DE R.C. TIENEN APLICACIÓN NACIONAL, EXCEPTO LA R.C. EN EL EXTRANJERO.

5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA JURISDICCIÓN DE LA COBERTURA SERÁ EXCLUSIVAMENTE MEXICANA

RESPUESTA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS PARTES SE SOMETEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ASIENTOS DE LAS UNIDADES QUE TRANSPORTAN AL PERSONAL, PARA LA R.C. VIAJERO.

RESPUESTA: EN LOS INVENTARIOS DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE ENTREGARON EN LA CONVOCATORIA, SE INDICA EL NÚMERO DE PASAJEROS DE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES.

7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA COBERTURA DE RC VIAJERO NO PODRÁ EXCEDE EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD CONTRATADO DE 200,000,000.00 M.N.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA SECCIÓN Y OPERA POR EVENTO.

SECCIÓN DINERO Y VALORES

8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL SUBLÍMITE DE DINERO Y VALORES EN TRÁNSITO.

RESPUESTA: CONTAMOS CON EL SERVICIO DE VIGILANCIA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019**“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”**

9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE EL LÍMITE DE 8,200,000.00 M.N. OPERA LA COBERTURA SOLO DENTRO DEL LOCAL.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LÍMITE DE 8,200,000.00 M.N. OPERA LA COBERTURA SOLO DENTRO DEL LOCAL.

10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA RESPONSABILIDAD QUE SE INCREMENTA DE MANERA EXTRAORDINARIA CON UN LÍMITE DE 8,200,000.00, SOLO APLICARAN LOS MESES DE AGOSTO Y DICIEMBRE, DE ACUERDO A LA VIGENCIA DEL PROCEDIMIENTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE PARA LA RESPONSABILIDAD QUE SE INCREMENTA DE MANERA EXTRAORDINARIA CON UN LÍMITE DE \$8,200,000.00, SOLO APLICARAN LOS MESES DE AGOSTO Y DICIEMBRE.

SECCIÓN EQUIPO ELECTRÓNICO

11. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES ASEGURABLES AL 100% DE LOS 5 EQUIPOS DE MAYOR VALOR EN EQUIPO ELECTRÓNICO.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA Y SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE LA COBERTURA OPERA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

SECCIÓN MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO PESADO

12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE LOS BIENES CON SU VALOR; O BIEN PROPORCIONARNOS LOS 10 BIENES DE MAYOR VALOR

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA Y SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE LA COBERTURA OPERA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

SECCIÓN ROTURA DE MAQUINARIA

13. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE LOS BIENES CON SU VALOR; O BIEN PROPORCIONARNOS LOS 10 BIENES DE MAYOR VALOR

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA Y SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE LA COBERTURA OPERA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

SECCIÓN TRANSPORTES.

14. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR EL ESTIMADO ANUAL DE EMBARQUES PARA LA VIGENCIA 2019

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON EL DATO SOLICITADO POR SU REPRESENTADA.

15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, QUE OCUPAN PARA LOS TRASLADOS.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON EL DATO SOLICITADO POR SU REPRESENTADA.



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

SECCIÓN OBRAS DE ARTE

16. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE LOS BIENES CON SU VALOR; O BIEN PROPORCIONARNOS LOS 10 BIENES DE MAYOR VALOR

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA Y SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE LA COBERTURA OPERA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR EN QUE UBICACIÓN SE ENCUENTRA LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE OBRAS DE ARTE.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA Y SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE LA COBERTURA OPERA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

18. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI CUENTAN CON SERVICIO DE ALGUNA EMPRESA ESPECIALISTA EN EL TRASLADO DE OBRAS DE ARTE

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON NINGUNA EMPRESA ESPECIALISTA EN EL TRASLADO DE OBRAS DE ARTE.

19. DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA PROPORCIONAR C.V. DE LA EMPRESA.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA QUE ANTECEDE.

PREGUNTAS GENERALES

20. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE TRATAN DE 2 PARTIDAS, UNA PARTIDA ES LA PARTIDA 1 (DAÑOS MATERIALES Y EMBARCACIONES) Y LA PARTIDA 2 ES LA DE VEHÍCULOS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE TRATAN DE 2 PARTIDAS, UNA PARTIDA ES LA PARTIDA 1 (DAÑOS MATERIALES Y EMBARCACIONES) Y LA PARTIDA 2 ES LA DE VEHÍCULOS.

21. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE VALORES PARA SEMOVIENTES

RESPUESTA: LA SECCIÓN NOMBRADA OPERA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD Y A VALORES DE REPOSICIÓN.

22. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE LOS SEMOVIENTES CON SU VALOR; O BIEN PROPORCIONARNOS LOS 10 EJEMPLARES DE MAYOR VALOR Y EL NÚMERO TOTAL DE EJEMPLARES CON LOS DE CUENTA LA SECRETARÍA.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA Y SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE LA COBERTURA OPERA

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

23. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO SE CONTRAPONGAN A LO INDICADO EN LA LICITACIÓN.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

24. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DE CADA COBERTURA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE, MONTO PAGADO, MONTO PENDIENTE, FECHA DE OCURRIDO, ETC.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD CONCILIADA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

25. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POR CADA DEPENDENCIA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, POR CADA DEPENDENCIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1. Solicitamos amablemente a la convocante, que al término del presente acto, nos sea proporcionado en medio magnético archivo en formato Word que contenga la Junta de Aclaraciones así como las precisiones y los anexos derivados de esta, o en su defecto nos sea enviada vía correo electrónico al siguiente correo: gmartinezv@inbursa.com. Esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en la presente junta y plasmar precisiones conforme a las respuestas dadas en este acto. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia solicitada es de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2019 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2019. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA LA VIGENCIA SOLICITADA ES DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE MARZO DE 2019 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

3. Solicitamos a la convocante confirmar que la adjudicación de las pólizas objeto de este procedimiento será por partida separada. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PÓLIZAS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ POR PARTIDA SEPARADA.



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

4. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de los escritos y compromisos sean dirigidos a:
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Contratos
P R E S E N T E
Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ES CORRECTO EN CUANTO A DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CUANTO A COMPROMISOS POSTERIORES AL FALLO, DEBERÁ SER CON CADA ORGANISMO

5. Favor de confirmar que en el caso de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, se podrá hacer representar por varios representantes legales, durante el transcurso de la presente Licitación Pública, en el entendido de cada uno de ellos se acreditara como tal ante la convocante, así mismo que solo uno firmara las propuestas técnica y económica. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ES CORRECTO SIEMPRE Y CUANDO TENGAN LA FACULTAR PARA SUSCRIBIR DOCUMENTOS

6. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de los escritos y Anexos que resulten aplicables podrán ser reproducidos en formato libre respetando el contenido de los mismos, toda vez que será una modificación de formato y presentación mas no de fondo. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

7. **Facturación.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que de conformidad con las Nuevas Disposiciones Fiscales, y para dar cumplimiento a las mismas a partir 1° de Diciembre 2017 solo se podrán expedir CFDI una vez que se hayan recibido los pagos de primas que corresponda, por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el Aviso de Cobro que entregue la aseguradora, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia Fiscal para efecto de la Emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

8. **Penas convencionales.** Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el Art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SU REPRESENTADA DEBERÁ APEGARSE A LO INDICADO EN LA CLAUSULA 45 ESTÁNDARES DE SERVICIO Y PENALIZACIONES Y COMO BIEN INDICA EN SU PREGUNTA, LOS INTERESES A LOS QUE REFIERE EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE APLICAN SOBRE EL MONTO DE LA CLAUSULA 45 SEGÚN SEA EL INCUMPLIMIENTO.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019**“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”**

9. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la entrega de reportes de siniestralidad será dentro de los 15 días hábiles posteriores al vencimiento del respectivo periodo (trimestre) a reportar. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD, SON MENSUALES Y SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE.

10. **Confidencialidad.** Se solicita a la convocante confirmar que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBERÁ DE MOTIVARLA Y FUNDAMENTARLA CONFORME AL CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE CONSIDERE DEBERÁN SER CONFIDENCIALES CONFORME EL ANEXO 14 (DATOS PERSONALES), INDICANDO LAS PÁGINAS Y EL MOTIVO

11. **Confidencialidad.** Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:

- Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;
- Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.
- Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.
- Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.
- Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

Favor de pronunciarse.

RESPUESTA LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE CONFIDENCIA LA DEBERÁ DETALLAR

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

Y FUNDAMENTAR UTILIZANDO EN EL ANEXO 14 (DATOS PERSONALES), INDICANDO LAS PÁGINAS Y EL MOTIVO

- 12. Garantías.** Se solicita a la convocante confirmar que en el presente procedimiento no aplica garantía de cumplimiento alguna; lo anterior de conformidad con los artículos 14 y 62 de la Ley de Instituciones, de Seguros y de Fianzas, lo anterior, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" no sea puesto en Liquidación o declarado en Quiebra, sin embargo las obligaciones a cargo de éste último se ejecutarán de conformidad con las disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: COMO SE INDICA EN EL APARTADO "III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO" PUNTO 7 "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN SE EXIME SU PRESENTACIÓN

- 13. Jurisdicción.** En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en la Ciudad de México, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008; establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS PARTES SE SOMETEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS

- 14. Página 8; 6. Firma del contrato.** Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ES OBLIGATORIO LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AL AMPARO DE ESTA NORMATIVIDAD

15. **Página 8; 6. Firma del contrato.** En caso que la respuesta a la pregunta previa sea negativa, se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

- Decreto de creación de la Dependencia convocante
- Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- Registro Federal de Contribuyentes
- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.
- Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE EN SU CASO SE DEBA ENTREGAR AL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ ENTREGADA DE MANERA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO

16. **Página 8; 6. Firma del contrato.** En caso de ser aceptada la petición de la pregunta previa, se solicita a la convocante confirmar que el licitante adjudicado deberá formalizar los respectivos contratos a más tardar el 11 de marzo de 2019 en las instalaciones de cada dependencia. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE INDICARÁN LAS FECHAS Y HORARIOS EN EL ACTO DE FALLO.

17. **Página 8; 6. Firma del contrato.** En caso de ser negativa al pregunta anterior se solicita a la convocante nos indique diferentes fechas y horarios para suscribir el contrato correspondiente a cada Unidades Administrativas y/u Órganos Desconcentrados y Descentralizados toda vez que no es viable acudir al mismo tiempo a todos ellos. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE INDICARÁN LAS FECHAS Y HORARIOS EN EL ACTO DE FALLO

18. **Página 9; documentación a presentar para la firma del contrato.** En caso de ser invariable la necesidad de formalizar contratos adicionales a las pólizas, solicitamos a la convocante confirmar que el licitante adjudicado podrá presentar escrito libre donde indique su número de registro al RUPC seguido de la impresión de la "Constancia de Inscripción al Registro Único de Proveedores y de Contratistas", de manera que no será necesario presentar documentación certificada que acredite la existencia legal de la licitante adjudicada para la suscripción de

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

contratos; por lo que no será necesario presentar los documentos referidos en las viñetas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 8ª y 9ª. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: INDEPENDIENTE DE LA PRESENTACIÓN DEL RUPC, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO "III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO" PUNTO 6 "FIRMA DE CONTRATO" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

19. Páginas 12 y 13; numerales f) Instrucciones para la Presentación de Proposiciones (inciso 5) y g) Propuesta técnica (Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") (inciso 2). Se solicita a la convocante confirmar que no será necesario rubricar todas las hojas que integran nuestra propuesta, toda vez que la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, con la que cuenta mí representada, opera en sustitución de la firma autógrafa. Lo anterior considerando que nuestra propuesta deberá ser firmada electrónicamente a través del sistema CompraNet y debiendo firmarse aquellos documentos en los que aparezca su nombre en el espacio específico para ello.

Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ADEMÁS DE LA FIRMA DIGITAL, DEBERÁ RUBRICAR Y FIRMAR SU PROPOSICIÓN, ASÍ COMO SUS ANEXOS

20. Página 13; numeral g) Propuesta técnica (Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") (inciso 2). Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mí representada se compromete en caso de resultar adjudicada a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de estas bases de licitación, aceptando las precisiones y modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior en sustitución del punto "características técnicas que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente Convocatoria" y en el entendido de que mí representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico (Anexo 1), condiciones generales de mí representada, cláusula de prelación, cláusula de no adhesión y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE LE CONFIRMA QUE TRANSCRIBIENDO INTEGRAMENTE EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" SE CUMPLE CON EL PUNTO PETITORIO E INCORPORAR LAS MODIFICACIONES QUE SURJAN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

21. Página 13; numeral g) Propuesta técnica (Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") (inciso 1). En caso de no ser positiva la respuesta a la pregunta previa favor de confirmar que podremos incluir las condiciones generales de mí representada. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA QUE ANTECEDE.

22. Página 13; numeral g) Propuesta técnica (Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") (inciso 1). En caso de no ser positiva la respuesta a la pregunta previa favor de confirmar que podremos

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

incluir las condiciones generales de mí representada así como las siguientes cláusulas de prelación:

“PRELACIÓN: Los términos y condiciones y cualquier contenido dentro de los textos estipulados en la póliza, tendrán prelación sobre las condiciones generales de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa en caso que las condiciones generales contravengan o modifiquen lo pactado en las condiciones particulares o generales solicitadas.”

Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 21 DE SU REPRESENTADA, POR HABER SIDO POSITIVA LA RESPUESTA.

23. **Página 13; numeral g) Propuesta técnica (Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") (inciso 1).** En caso de no ser positiva la respuesta a la pregunta previa favor de confirmar que podremos incluir las condiciones generales de mí representada así como las siguientes cláusulas de no adhesión:

“NO ADHESIÓN: Los términos y condiciones aquí establecidos fueron acordados y fijados libremente entre el asegurado y la compañía, por lo que este no es un contrato de adhesión y, por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; en tal virtud el presente instrumento no requiere ser registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas.”

Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 21 DE SU REPRESENTADA, POR HABER SIDO POSITIVA LA RESPUESTA.

24. **Página 13; numeral g) Propuesta técnica (Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") (inciso 4).** Se solicita a la convocante confirmar que cumplimos el punto presentando las condiciones generales aplicables para las partidas en que participe mí representada de mí representada conforme a los servicios de aseguramiento solicitados en el presente procedimiento. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: NO SE REQUIERE PARA ESTE PROCEDIMIENTO.

25. **Página 15; numeral 2 Propuesta económica.** Se solicita a la convocante confirmar la propuesta económica será subida por separado de la propuesta técnica al sistema CompraNet dentro de los parámetros 2. Propuesta Económica, empleando para ello el campo "2.2 Área Adicional Anexos". Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ES CORRECTO

26. **Página 17; Documentación optativa.** Solicitamos a la convocante confirmar que los requisitos descritos en este apartado no son obligatorios y por tanto no afectan la solvencia de nuestra propuesta ni es motivo de descalificación el no presentar alguno de ellos. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ES CORRECTO, SE INFORMA QUE EN CASO DE NO PRESENTAR EL ANEXO 14 "MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL" SE CONSIDERARÁ PÚBLICA TODA SU PROPOSICIÓN

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019**

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

27. **Página 25; XIV Causales de rescisión (inciso E).** Se solicita a la convocante que confirme que se apegará a lo establecido en las bases, en la junta de aclaraciones y en el contrato de la presente licitación. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ES CORRECTO.

28. **Página 25; XV Solicitud de prórrogas.** Se solicita a la convocante que confirme que se apegará a lo establecido en el artículo 52 de la LAASSP. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE OBSERVARSE LO SEÑALADO EN EL APARTADO “XV SOLICITUD DE PRÓRROGAS” DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

29. **Página 26; XVII Condiciones de pago.** Se solicita a la convocante que amablemente aclare la forma de pago de la prima, es decir, si será en una sola exhibición o mensual, trimestral o semestral. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, POR CADA DEPENDENCIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

30. **Páginas 73; errores u omisiones.** Se solicita confirmar a la convocante que esta cláusula para todas las subsecciones de las presentes bases será de conformidad con el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro que a la letra dice: "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones." Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SU REPRESENTADA DEBERÁ REMITIRSE A LOS TÉRMINOS INDIADOS EN LA CLAUSULA 9, DEL CLAUSULADO GENERAL DE LA CONVOCANTE.

31. **Página 113; gastos adicionales.** Se hace del conocimiento de la convocante que en el caso de originarse los gastos por concepto de juicio civil o penal que erogue el asegurado para cooperar con la aseguradora en su defensa son adicionales a la suma asegurada contratada, por lo que en esta situación no estaremos obligados a seguir pagando todos los gastos que se deban generar; en caso de ser necesario prever dichos gastos favor de indicar el límite que tendrá dicha cobertura. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO REFIERE EN ESTE APARTADO UNA COBERTURA ESPECIAL O ADICIONAL A LA CUAL SE LE TENGA QUE INDICAR UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE NO SE HA HECHO USO DE ESTA CLAUSULA.

32. **Página 114, 146; artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.** Se solicita a la convocante que sea eliminada la renuncia de la aseguradora a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro toda vez el artículo 204 de la citada ley establece que todas sus disposiciones tendrán el carácter de imperativas, a no ser que admitan expresamente el pacto en contrario, por lo que el artículo 25 no admite pacto en contrario y de dejar el texto como esta se estaría contraviniendo los artículos mencionados anteriormente. Favor de pronunciarse.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO INDICADO POR LA CONVOCANTE EN LA CLAUSULA 9 ERRORES U OMISIONES, DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

33. **Páginas 165-206 y modelos de contrato; Anexos 11 y 12.** Solicitamos a la convocante confirmar que dichos anexos son de carácter informativo y no deberán ser incluidos como parte de nuestra propuesta puesto que no afectan la solvencia de la misma. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ES CORRECTO

MODELOS DE CONTRATO

34. **Página 6 (Modelo de contrato PROFEPA); "observaciones que estime pertinentes".** Se solicita a la convocante confirmar que las "observaciones que estime pertinentes" se realizaran conforme a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LAS "OBSERVACIONES QUE ESTIME PERTINENTES" SE REALIZARAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

35. **Página 7 (Modelo de contrato PROFEPA); "las instrucciones de LA PROCURADURÍA".** Se solicita a la convocante que confirme que "las instrucciones de LA PROCURADURÍA" se harán de acuerdo con las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE "LAS INSTRUCCIONES DE LA PROCURADURÍA" SE HARÁN DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

36. **Página 7 (Modelo de contrato INECC); "liberación técnica".** Se solicita a la convocante que confirme que el criterio para "la liberación técnica correspondiente", será conforme a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL CRITERIO PARA "LA LIBERACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE", SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

37. **Página 4 (Modelo de contrato CONANP); "sitios y plazos".** Se solicita a la convocante confirme que los sitios y plazos en que el servicio será proporcionado, y el cumplimiento de las obligaciones, será conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable”. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS SITIOS Y PLAZOS EN QUE EL SERVICIO SERÁ PROPORCIONADO, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, SERÁ CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

38. **Página 7 (Modelo de contrato CONANP); "vicios ocultos".** Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE ACEPTA ELIMINAR LA CLÁUSULA DE VICIOS OCULTOS.

39. **Página 7 (Modelo de contrato ASEA); "modificaciones, que en su caso, ordene por escrito".** Se solicita a la convocante que las modificaciones que solicite "LA ASEA" se harán conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ES CORRECTO QUE LAS MODIFICACIONES QUE SOLICITE "EL PROVEEDOR" Y/O "LA ASEA" SE HARÁN CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LAS DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

40. **Página 8 (Modelo de contrato ASEA); "daños y perjuicios".** Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios previstos en la cláusula décimo quinta, en virtud de que en cláusula diversa y en las bases de la licitación, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios". Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DE ESTA CLÁUSULA Y SE PRECISA QUE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA OBEDECEN, AQUELLOS QUE RESULTASEN COMO CAUSA DIRECTA DE LA FALTA DE PERICIA, DOLO, DESCUIDO Y CUALQUIER OTRO ACTO U OMISIÓN NEGLIGENTE POR PARTE DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO POR "EL PROVEEDOR".

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PARTIDAS 1A Y 1B

41. Agradeceremos a la convocante nos confirme que el riesgo de Terrorismo y Sabotaje queda excluido de su programa de aseguramiento motivo de esta licitación. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE LE CONFIRMA QUE TERRORISMO SI ESTÁ EXCLUÍDO Y SABOTAJE NO ES UNA EXCLUSIÓN Y DEBERÁ AMPARARSE SÓLO PARA LA SECCIÓN DE ROTURA DE MAQUINARIA Y EMBARCACIONES.

42. Agradeceremos a la convocante nos confirme que el pago a la empresas adjudicada se realizara en forma de un solo pago (no fraccionado). Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, POR CADA DEPENDENCIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

43. Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione los textos de estas bases y e información de desgloses de vehículos en formatos de Word y Excel respectivamente. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

PARTIDA 1A: DAÑOS MATERIALES

44. Solicitamos a la convocante nos informe si el termino TODO RIESGO podemos sustituirlo por su equivalente COBERTURA AMPLIA que significa al igual Toda cobertura excepto exclusiones al igual que el termino TODO RIESGO. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

45. Solicitamos atentamente nos proporcionen los valores de reposición al cien por ciento para edificio y contenidos, y semovientes desglosados para todas y cada una de sus ubicaciones que se cubrirán de acuerdo a sus bases, ya que no se cuenta con esta información y es indispensable para la correcta cotización de su programa en virtud de que se solicitan coberturas catastróficas las cuales van en función de zonas que cuentan con diferentes cuotas, afectando bienes materiales, flora y fauna, en caso de no proporcionar dicha información se presentarán diferencias considerables en la cuantificación de primas por cada licitante lo que repercute directamente en los costos ofertados a favor de la convocante. Favor de pronunciarse. En caso de no contar con lo solicitado, favor de indicarnos cuáles son sus valores declarados globales al 100% tanto para edificios como para contenidos y como se determinó el límite de responsabilidad a primer riesgo de \$ 735'850,000.00 M.N. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

46. Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare como aplicaría el límite de responsabilidad a primer riesgo de \$ 735'850,000.00 M.N. contra los \$1'605,660,000 del inmueble de Avenida Ejercito Nacional No.223, toda vez que no queda totalmente claro en sus bases. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO QUE APLICA PARA EL INMUEBLE DE AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO ES DE: \$1,605,660,000.00, EL CUAL OPERA COMO AGREGADO ANUAL.

Y SOLO SE HARÍA USO DE ESTE LÍMITE EN CASO DE QUE FUERA UNA PÉRDIDA TOTAL QUE NO PUDIERA ESTAR CUBIERTA POR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA SECCIÓN I.

47. Solicitamos a la convocante nos indique si el límite de responsabilidad del \$ 40'145,250 establecido para la sección de Perdidas Consecuenciales corresponde a un límite adicional o es un sublímite dentro del Límite Máximo de Responsabilidad por evento.

RESPUESTA: ES EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD \$40'145,250.00 M.N. Y OPERA POR EVENTO.

SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL:

48. Favor de ratificarnos que para las coberturas de RC diferentes a RC Inmuebles y Actividades sus límites de responsabilidad son sublímites de la RC Inmuebles y Actividades de acuerdo a su tabla de Deducibles y Sublímites de sus bases. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE SOLICITA A SU REPRESENTADA REPLANTEAR SU PREGUNTA.

49. Favor de ratificarnos si no existe inconveniente en manejar el término de Cobertura Básica en lugar de Inmuebles y Actividades. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

50. Solicitamos a la convocante nos informe sobre los inmuebles que cuenten con estacionamiento, su número de cajones útiles y su ubicación esto para contar con una más justa apreciación y mejor ajuste de cuotas de su programa. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL LICITANTE.

51. Favor de indicarnos dentro del listado que nos proporcionan de sus ubicaciones, ¿Cuáles de éstas son arrendadas? Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO HA ENTREGADO NINGÚN LISTADO AL QUE REFIREE SU PREGUNTA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

52. Con el objeto de presentar un mejor costo para la cobertura de Responsabilidad Civil General sugerimos a la convocante la aceptación de un deducible para esta cobertura de 10% sobre reclamación con mínimo de 100 UMAs. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

53. Con relación a la cobertura CONTRATISTAS INDEPENDIENTES el objeto de hacer una justa evaluación del riesgo, solicitamos a la convocante:

- a) Nos indique que contratistas estarán amparados
b) Nos proporcione una copia de los contratos de los mismos.

Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU REPRESENTADA.

SECCIÓN DINERO Y VALORES:

54. Solicitamos a la convocante nos informe sobre los montos máximos que se manejan tanto dentro de sus instalaciones como en tránsito. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SON LOS INDICADOS EN EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA SECCIÓN DINERO Y VALORES.

55. Solicitamos nos indiquen las medidas de seguridad que se implementan para el manejo de los montos de dinero y valores en las ubicaciones de la convocante y en tránsito. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: DENTRO DE LAS INSTALACIONES SE CUENTA CON EL SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA EL DINERO EN TRÁNSITO NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU REPRESENTADA.

56. Favor de indicarnos la forma de pago de la nómina y pagos extraordinarios en las ubicaciones la convocante. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EL PAGO DE LA NÓMINA ES DE MANERA ELECTRÓNICA, AUNQUE TAMBIÉN SE CUENTA CON PAGO MEDIANTE CHEQUE.

57. En caso de pagos de aguinaldos y otros extraordinarios favor de indicarnos las medidas de seguridad del manejo, el tipo y el alcance del servicio de traslado de valores y que pasa con los montos que no se alcanzan a entregar. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS AGUINALDOS SON APLICADOS DE FORMA ELECTRÓNICA, LOS PAGOS EXTRAORDINARIOS SEGÚN SEA EL CASO ES A TRAVÉS DE CHEQUE Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ES EL SERVICIO DE VIGILANCIA.

EQUIPO ELECTRÓNICO:

58. Con el objeto de poder evaluar los riesgos catastróficos a amparar en esta sección y presentar a la convocante un costo competitivo en esta sección solicitamos atentamente lo siguiente:



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

- Desglose de valores totales de reposición al cien por ciento nuevo del equipo electrónico a amparar
- Desglose de ubicaciones con máximas concentraciones de equipos a amparar y cuales son los equipos principales que sustentan la suma asegurada.
- Edad promedio del equipo a amparar o que porcentaje del total supera los 3 años de edad.

Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA; AL RESPECTO DE LA EDAD PROMEDIO DEL EQUIPO A AMPARAR O QUE PORCENTAJE TOTAL SUPERA LOS TRES AÑOS DE EDAD SE LE ACLARA QUE ESTA PÓLIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS SECCIONES OPERARÁ COMO PÓLIZA TIPO BLANKET.

59. Favor de indicarnos con qué conjunto de equipos se determinó el valor a primer riesgo de \$22'600,000.00 M.N. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA, SE LE ACLARA QUE ESTA PÓLIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS SECCIONES OPERARÁ COMO PÓLIZA TIPO BLANKET, SIN RELACIÓN NI DETALLE DE LOS BIENES.

60. Favor de indicarnos si la suma de \$22'600,000.00.MN corresponde al 100% del valor de reposición para los equipos a amparar en la sección de equipo electrónico. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EL VALOR INDICADO CORRESPONDE AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

SECCIÓN CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESION:

61. Favor de informarnos los valores totales de reposición al cien por ciento nuevo de las calderas y los aparatos sujetos a presión a amparar para poder calcular con exactitud la prima suficiente para el seguro. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

62. En caso de no contar con lo solicitado, favor de indicarnos con qué conjunto de equipos se determinó el Límite Máximo de Responsabilidad de \$ 10'000,000.00 M.N. y que relación porcentual guarda del total de la suma asegurada al cien por ciento a valor de reposición. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ES DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

63. Favor de indicarnos cuál es el equipo de mayor valor, su valor de reposición nuevo y la dirección de la ubicación en donde se encuentra. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

64. Solicitamos nos informen, si la antigüedad de las calderas asciende a más de 10 años, de ser afirmativa su respuesta, ¿qué porcentaje del equipo supera esta edad? Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN

SECCIÓN ROTURA DE MAQUINARIA:

65. Favor de indicarnos si la suma de \$7'612,000 corresponde al 100% del valor de reposición para esta sección, en caso de ser negativa su respuesta solicitamos nos indique dicho valor al 100% de reposición. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA SUMA DE \$7'612,000 CORRESPONDE AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN PARA ESTA SECCIÓN.

66. Solicitamos atentamente se nos proporcione el desglose de los equipos a amparar en la sección de ROTURA DE MAQUINARIA, indicando la edad promedio del equipo o en su defecto nos informe que porcentaje de este equipo supera los 10 años de antigüedad. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

67. Con el objeto de poder amparar la cobertura de Responsabilidad Civil por colisión para este rubro y dado que es un límite de responsabilidad y no un bien, solicitamos a la convocante nos proporcione el sublímite o límite adicional al respecto. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

68. Favor de indicarnos cuál es el equipo de mayor valor, su valor de reposición nuevo y donde se encuentra. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

69. Favor de informarnos si cuentan sus equipos con programas de mantenimiento preventivo y correctivo así mismo informarnos durante que periodos se les da este mantenimiento. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN

70. Favor de informarnos si los operarios del equipo, están entrenados para su manejo y operación. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN

SECCIÓN TRANSPORTE CARGA:

71. Para efectos de cotización solicitamos se nos proporcione un estimado de viajes para la próxima vigencia, así como el número de embarques efectuados en la vigencia actual. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON EL DATO SOLICITADO POR SU REPRESENTADA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

72. Referente a esta misma sección necesitamos saber si en la propuesta económica debemos presentar la cuota aplicable a cada transporte y su prima mínima en depósito, favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO REQUIERE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL DESGLOSE CON ESE DETALLE.

SECCIÓN SECCIONES DE FLORA Y FAUNA:

73. Favor de indicarnos si la suma de \$5'000,000 corresponde al 100% del valor de reposición para esta sección, en caso de ser negativa su respuesta solicitamos nos indique dicho valor al 100% de reposición o como fue que se determino dicho valor. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ES DE \$ 5,000,000.00, LOS VALORES POR SECCIÓN SE ENTREGAN EN EL ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

74. Favor de proporcionarnos información cuantitativa desglosada sobre los bienes que se solicita cubrir en estas secciones. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

PARTIDA 1B: EMBARCACIONES

75. Solicitamos a la convocante nos indique la siniestralidad registrada en los últimos 5 años indicándonos causas y montos de dichos siniestros de las embarcaciones licitadas, toda vez que para las coberturas de Casco y Responsabilidad Civil la información presentada en los anexos de siniestralidad que nos presentó la convocante no se presentó información al respecto. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD CONCILIADA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS MONTOS QUE INDICA SU REPRESENTADA NO CORRESPONDEN A LAS PÉRDIDAS EFECTIVAMENTE PAGADAS, CORRESPONDEN AL “MONTO ESTIMADO DE LA PÉRDIDA”.

76. Favor de confirmar que podemos incluir nuestras condiciones generales y particulares en nuestra propuesta técnica sin que esto sea motivo de descalificación. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

77. Solicitamos a la Convocante nos especifique las siguientes características de las embarcaciones licitadas:

- Medidas de las embarcaciones: Eslora, Manga y Puntal
- Material de construcción del casco
- Año y lugar de construcción
- Ratificar que en todas la bandera es mexicana.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019**“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”**

- Puerto base y de registro por embarcación.
- Límites Geográficos de Operación
- Uso

Favor de pronunciarse.

RESPUESTA:

EL LISTADO DE EMBARCACIONES SE ENTREGÓ EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN ELLA SE DESCRIBEN LOS DATOS CON LOS QUE CUENTA LA CONVOCANTE; NO SE CUENTA CON EL DATO DE QUE TIPO DE BANDERA ES, PUERTO Y BASE DE REGISTRO POR EMBARCACIÓN, EL LÍMITE GEOGRÁFICO DE OPERACIÓN ES AGUAS NACIONALES Y SU USO ES EL CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES.

78. Solicitamos a la convocante nos indique los medios de transporte en los que se trasladan las embarcaciones cuando están en tierra, toda vez que no se indica si se cuenta con remolques ni los valores asegurables de los mismos. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN.

79. Solicitamos a la Convocante nos confirme la moneda para la suma asegurada tanto para cascos como para RC y así como la moneda en la que se presentara la póliza, toda vez que al parecer en los desgloses parece tratarse de Moneda Nacional y en las bases se indica que la póliza se presentara en USD. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS IMPORTES INDICADOS SON LOS VALORES DE INVENTARIO DE LAS EMBARCACIONES Y ESTAN REFLEJADOS EN MONEDA NACIONAL, EL VALOR REPOSICIÓN ESTA CONSIDERADO EN USD.

80. Favor de confirmarnos cuáles son los usos o actividades principales de cada una de las embarcaciones licitadas?

RESPUESTA: EL CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES.

81. Solicitamos a la convocante nos ratifique que los límites de navegación de sus embarcaciones corresponden a aguas nacionales de la República Mexicana. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EL LÍMITE DE NAVEGACIÓN ES DE AGUAS NACIONALES.

82. Solicitamos a la convocante nos indique explícitamente que embarcaciones serán incluidas en la cobertura de Responsabilidad Civil P&I (anexo 2E pp 127/194)

RESPUESTA: SERÁN INCLUIDAS LA TOTALIDAD DE LAS EMBARCACIONES EN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

83. En este mismo tema (RC P&I) Solicitamos a la convocante nos informe si el límite de Responsabilidad para RC que se requiere para las embarcaciones licitadas (\$100,000 USD) es por cada una o es un límite global y si esta póliza será presentada en forma independiente de las de casco y la de RC, favor de declararse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APLICA POR CADA UNA; Y LA PÓLIZA NO

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

DEBERÁ SER PRESENTADA EN FORMA INDEPENDIENTE DE LAS DE CASCO Y LA DE RC.

84. Favor de indicarnos si alguna de las embarcaciones cuenta con equipo especial indicando su valor por cada uno de ellos? Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON ESE DATO.

85. Debido a que en sus bases de licitación se establece una reinstalación de sumas aseguradas en forma automática y sin cobro de prima, solicitamos a la convocante que dicha condición se modifique a “con cobro de prima a prorrata y en los mismos términos y condiciones inicialmente pactadas”, lo anterior con el objeto de presentar una propuesta más atractiva en costos en nuestras propuestas. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

86. Solicitamos a la convocante nos indique las medidas de seguridad mínimas con las que cuentan los almacenes y recintos donde se guardan las embarcaciones y equipos sujetos de esta licitación. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU REPRESENTADA.

PARTIDA 2: VEHÍCULOS

87. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.). Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

88. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la última vigencia, monto total y desglosado por siniestro. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

89. Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

90. Proporcionar el monto pagado de prima neta de la última vigencia. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

91. Indicar el monto presupuestado para esta vigencia. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SU PREGUNTA NO DERIVA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019**“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”**

92. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SERÁ POR PARTIDA SEPARADA.

93. Confirmar la vigencia de la propuesta y los costos presentados. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39 FRACCION III INCISO “D” QUE A LA LETRA DICE: **“QUE UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN”**

94. Favor de confirmar la forma de pago. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, POR CADA DEPENDENCIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

95. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor). Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LA DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ES DE ACUERDO A LOS INVENTARIOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

96. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal). Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SON VEHÍCULOS OFICIALES Y EL USO ES EL CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES.

97. Solicitamos aplique únicamente para autos y pick up's de uso particular los daños que sufra el vehículo al carecer de licencia y/o permiso y aquellos casos en donde el tipo de no sea apropiada de acuerdo con el vehículo que conduzca. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

98. Solicitamos se cubra únicamente el arrastre de remolques cuando sea afectada la cobertura de daños materiales y el remolque no contenga carga. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

99. Favor de eliminar el concepto de cubrir pensión y/o corralón. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

100. Favor de eliminar unidades que circulen en lugares intransitables. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

101. Solicitamos eliminar los plazos y porcentajes de reparación y que se aplique el porcentaje que determine la aseguradora. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

102. Solicitamos nos indiquen cuantos siniestros han tenido para la cobertura de robo parcial. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE HA AFECTADO LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL EN CINCO CASOS.

103. Solicitamos se eliminen las maniobras para el traslado de vehículos. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

104. Solicitamos se elimine la RC cruzada. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

105. Para las unidades que requieren la cobertura de responsabilidad civil del viajero (RCV), para que unidades y cuantos pasajeros. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EN LOS INVENTARIOS DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE ENTREGARON EN LA CONVOCATORIA, SE INDICA EL NÚMERO DE PASAJEROS DE LOS AUTOBÚSES CORRESPONDIENTES.

106. Favor de indicar para que unidades se cotizara la cobertura de daños por la Carga. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: APLICA PARA LAS UNIDADES QUE CUENTEN CON CAJA O BATEA, Y LAS TIPO URBAN.

107. Favor de ratificar la suma asegurada de daños por la carga y daños ecológicos. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE PARA DAÑOS POR CARGA ES DE \$1'300,000.00 M.N., EL LÍMITE OPERA POR EVENTO. RESPECTO DEL DAÑO ECOLÓGICO, SOLICITAMOS NOS INDIQUE LA REFERENCIA PRECISA EN LA CONVOCATORIA.

108. Favor de indicar que mercancía transportan. Favor de pronunciarse.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

RESPUESTA: INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A: MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO MÉDICO, SEA DE SU PROPIEDAD Y/O EN USO, O BAJO LA CUSTODIA Y/O COMODATO O QUE SEAN DE INTERÉS ASEGURABLE.

109. Favor de eliminar los gastos médicos para pasajeros que viajan fuera de los compartimientos. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

110. Favor de eliminar la desbielamiento por inundación. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, SOLICITAMOS NOS INDIQUE LA REFERENCIA PRECISA EN LA CONVOCATORIA.

111. Favor de contemplar solo la eliminación deducible por pérdida total por daños materiales, solo autos y pick ups uso particular. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SOLICITAMOS NOS INDIQUE LA REFERENCIA PRECISA EN LA CONVOCATORIA.

112. Favor de eliminar solo la eliminación deducible por pérdida total por robo total. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SOLICITAMOS NOS INDIQUE LA REFERENCIA PRECISA EN LA CONVOCATORIA

113. Se solicita que se elimine el Responsabilidad Civil de los Usuarios de Autopistas, ya que este seguro se debe contemplar en el RC de las carreteras. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. **PREGUNTA No. 1 ANEXO "MODELO DE CONTRATO" PAGINA: 165:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 11 MODELO DE CONTRATO ES SOLO INFORMATIVO Y NO ES NECESARIO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTO.

2. **PREGUNTA No. 2 ANEXO "MODELO DE CONTRATO" PAGINA: 165:** AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TOMANDO EN SU CASO COMO EJEMPLO EL MODELO ADJUNTO.

RESPUESTA: EL MODELO DE CONTRATO SE MODIFICARA DE CONFORMIDAD CON LO

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS Y SU REGLAMENTO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO SE HARÁN MODIFICACIONES AL MISMO DE MUTUO ACUERDO

3. **PREGUNTA No. 3 ANEXO 12 “AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS”, PAGINA: 204:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA AFILIACIÓN AL PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN ES DE CARÁCTER OPCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTO.

4. **PREGUNTA No. 4 PUNTO IV INCISO 12 “MANIFESTACION MIPYME”, PAGINA: 18:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE PODRA CUMPLIR CON UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBIDO AL VOLUMEN DE VENTAS ANUALES Y NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, POR LO QUE ES CATALOGADA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES OPCIONAL LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO.

5. **PREGUNTA No. 5 ANEXO 1 CLAUSULA 37 “DESIGNACION DE AJUSTADORES Y PERITOS” PÁGINA 83:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARA LOS DATOS DE LOS DESPACHOS DE AJUSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARA LOS DATOS DE LOS DESPACHOS DE AJUSTE.

6. **PREGUNTA NO. 6 PUNTO 4 “FIRMA DE CONTRATO” PÁGINA 8:** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA “RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS POR CADA ENTIDAD CON LA QUE SE FORMALIZARA EL CONTRATO:

- A. DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
- B. COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
- C. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

- D. DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
E. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE EN SU CASO SE DEBA ENTREGAR AL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ ENTREGADA DE MANERA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO

7. **PREGUNTA NO. 7 CLAUSULA XII “PENAS CONVENCIONALES” PÁGINA 24:** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO SERÁN DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE APLICARÁN CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

8. **PREGUNTA NO. 33:** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

PREGUNTAS TÉCNICAS

9. **PREGUNTA NO. 8 PUNTO 4.3 “CONVERSIONES Y ADAPTACIONES” PÁGINA 130:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DECLARAR EL VALOR DE LAS ADAPTACIONES PARA AMPARAR E INDEMNIZAR A VALOR DECLARADO.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE REMITE A SU REPRESENTADA A LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.3, EL CUAL INDICA QUE OPERA A PRIMER RIESGO Y SIN REQUISITO DE DECLARAR SUS VALORES HASTA LA SUMA MÁXIMA POR UNIDAD O EVENTO DE \$150,000.00 M.N. Y CON UN LÍMITE MÁXIMO ANUAL DE \$500,000.00 M.N., CON DEDUCIBLES PARA DAÑOS MATERIALES DEL 5% AUTOS Y CAMIONES Y PICK UP HASTA 4 TONELADAS Y UN 2% PARA CAMIONES DE MÁS DE 4 TONELADAS. ESTOS DEDUCIBLES SE APLICAN SOBRE EL VALOR DE LA ADAPTACIÓN O CONVERSIÓN. PARA ROBO EL 10% PARA AUTOS Y MOTOS Y PICK UP HASTA 4 TONELADAS Y 0% PARA CAMIONES DE MÁS DE 4 TONELADAS ESTOS DEDUCIBLES SE APLICAN SOBRE EL VALOR DE LA ADAPTACIÓN O CONVERSIÓN, POR LO CUAL NO ES POSIBLE DECLARAR EL VALOR DE LAS ADAPTACIONES, SINO HASTA EL MOMENTO DE OCURRIDO EL SINIESTRO, EL CUAL DEBERÁ SER INDEMNIZADO A VALOR REPOSICIÓN SUJETÁNDOSE AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

10. **PREGUNTA NO. 9 PUNTO 4.6 “INDEMNIZACION POR PERDIDAD” PÁGINA 131:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO ENCARECER LA



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

PRIMA NO CONSIDERAR EL TIEMPO DE 2 MESES PARA DECRETAR PÉRDIDA TOTAL TÉCNICA.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

11. **PREGUNTA NO. 10 PUNTO 4.6 “INDEMNIZACION POR TOTALES” PÁGINA 131:** REFERENTE A LOS 6 SINIESTROS IMPROCEDENTES; CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PRIMA Y AGRAVAR EL RIESGO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NO CONSIDERAR LOS 6 CASOS.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

12. **PREGUNTA NO. 11 PUNTO 4.6 “AMPARA GASTOS MEDICOS DE HASTA 10 PERSONAS” PÁGINA 132:** CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PRIMA Y AGRAVAR EL RIESGO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR ESTA COBERTURA

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

13. **PREGUNTA NO. 12 PUNTO 4.10 “REPARACION EN AGENCIAS” PÁGINA 132:** CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PRIMA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LAS UNIDADES CUYA REPARACIÓN SEA EN AGENCIAS, SEAN AQUELLAS UNIDADES ÚLTIMO MODELO Y 2 AÑOS ANTERIORES.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

14. **PREGUNTA NO.13 PUNTO 4.20 “ABANDONO” PÁGINA 134:** CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PRIMA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TOMAR EN CUENTA ESTA COBERTURA.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

15. **PREGUNTA NO. 14 PUNTO 4.10 “GASTOS DE EQUIPO” PÁGINA 134:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE UN MONTO MÁXIMO DE \$ 10,000 POR EVENTO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

16. **PREGUNTA NO. 15 “SINIESTRALIDAD” PÁGINA 135:** CON ÉL CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS TIEMPOS DE RESPUESTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

ELIMINAR LOS SIGUIENTES CAMPOS: COASEGURO APLICADO, UBICACIÓN, SITUACIÓN ACTUAL DEL SINIESTRO, MOTIVO DE RECHAZO Y MONTO NO CUBIERTO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

17. **PREGUNTA NO. 16 “RESPONSABILIDAD CIVIL”:** PARA LA SECCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE SUGIERE ELIMINAR NOMBRE DEL TERCERO AFECTADO/RECLAMANTE.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

18. **PREGUNTA NO. 17 CLAUSULA 19 “ESTANDARES DE SERVICIO Y PENALIZACIONES” PÁGINA 139:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA PENALIZACIÓN SEA POR EVENTO Y NO POR DÍA DE RETRASO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

19. **PREGUNTA NO. 18 CLAUSULA 19 “ESTANDARES DE SERVICIO Y PENALIZACIONES” PÁGINA 139:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS, QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DENTRO DE ESTE RUBRO, COMENZARAN UNA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA NECESARIA PARA BRINDAR EL SERVICIO EN REFERENCIA EN DONDE APLIQUE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: EL PLAZO DE LA PENALIZACIÓN SE CONSIDERA A PARTIR DE QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CUENTA CON LA INFORMACIÓN COMPLETA.

20. **PREGUNTA NO. 19 PARTIDA 2:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN A DETALLE Y EN FORMATO EXCEL DEL PARQUE A ASEGURAR, INDICANDO LAS ADAPTACIONES, BLINDAJE, EQUIPO ESPECIAL Y EL VALOR DE LAS MISMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA, EN LOS CUALES SE DESCRIBEN LOS BIENES Y SUS CARACTERÍSTICAS.

21. **PREGUNTA NO. 20 PARTIDA 2:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE UNIDADES QUE HAN SIDO COTIZADAS EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SU PREGUNTA NO REFIERE AL PROCEDIMIENTO ACTUAL, EN TODO CASO LA INFORMACIÓN ES PÚBLICA Y PUEDE CONUSLTARLO EN EL SISTEMA COMPRANET.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

22. **PREGUNTA NO. 21 PARTIDA 2:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA PRIMA QUE ACTUALMENTE TIENE LA CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SU PREGUNTA NO REFIERE AL PROCEDIMIENTO ACTUAL, EN TODO CASO LA INFORMACIÓN ES PÚBLICA Y PUEDE CONSULTARLO EN EL SISTEMA COMPRANET.

23. **PREGUNTA NO. 22 PARTIDA 2:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE TIENE LA CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CHUBB SEGUROS SA DE CV

24. **PREGUNTA NO. 23 PARTIDA 2:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES GENERALES AL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA CONVOCANTE INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO TIENEN PRELACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS LICITANTES.

25. **PREGUNTA NO. 24 PARTIDA 2:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL DESGLOSE POR UNIDAD DE LAS PRIMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO SE ENCUANTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, AL NIVEL DE DESGLOSE INDICADO, Y SÓLO EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR EL DESGLOSE POR UNIDAD VEHÍCULAR.

26. EN CASO QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE PRESENTAR EL DESGLOSE POR UNIDAD DE LAS PRIMAS, DE LA MISMA FORMA SE DEBERÁ DESGLOSAR EL MONTO POR DERECHOS DE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO SE ENCUANTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, AL NIVEL DE DESGLOSE INDICADO, Y SÓLO EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR EL DESGLOSE POR UNIDAD VEHÍCULAR.

27. **PREGUNTA NO. 25 PARTIDA 2:** PARA EVITAR ERRORES EN LOS ANEXOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES.

28. **PREGUNTA NO. 26 PARTIDA 2:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL USO DE LAS UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

RESPUESTA: LAS UNIDADES SON DE USO OFICIAL.

29. **PREGUNTA NO. 27 PARTIDA 2:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL TIPO DE CARGA DE LAS UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DAÑOS POR LA CARGA (TIPO "B"). APLICA EN VEHÍCULOS DE CARGA MAYOR A 1 TONELADA DE CAPACIDAD DE CARGA EN ADELANTE.

30. **PREGUNTA NO. 28 CLAUSULA 16 "NO CANCELACION" PÁGINA 74:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PAGO DE LA PRIMA POR EL SERVICIO PRESTADO, SERÁ EN APEGO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: "LA ASEGURADORA" NO PODRÁ CANCELAR POR NINGÚN MOTIVO ESTA PÓLIZA, A MENOS QUE EXPRESAMENTE ASÍ LO SOLICITE "EL ASEGURADO" POR CUALQUIER MOTIVO QUE AFECTE SUS INTERESES, DANDO AVISO POR ESCRITO A "LA ASEGURADORA" CON 30 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

ESTA PÓLIZA NO SE PODRÁ CANCELAR EN CASO DE QUE NO SE HAYA PAGADO LA PRIMA CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS PARA PAGO EN ESTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE "EL ASEGURADO" A LIQUIDAR LA PRIMA EN CUANTO EXISTA EL RECURSO PRESUPUESTAL CON UN LÍMITE MÁXIMO DE TIEMPO DE 4 (CUATRO) MESES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRECTAMENTE ELABORADA Y/O A PARTIR DE QUE "LA ASEGURADORA" HAYA EFECTUADO Y TERMINADO LOS TRÁMITES DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

31. **PREGUNTA NO. 29 CLAUSULA 16 "NO CANCELACION" PÁGINA 74:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, QUE FUNDE Y MOTIVE LAS RAZONES DEL PORQUE LA CONVOCANTE, NO REALIZA EL PAGO EN EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL PAGO EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

32. **PREGUNTA NO. 30 CLAUSULA 16 "NO CANCELACION" PÁGINA 74:** SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE SE TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA, ELLO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: "SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO".

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

RESPUESTA: “LA ASEGURADORA” NO PODRÁ CANCELAR POR NINGÚN MOTIVO ESTA PÓLIZA, A MENOS QUE EXPRESAMENTE ASÍ LO SOLICITE “EL ASEGURADO” POR CUALQUIER MOTIVO QUE AFECTE SUS INTERESES, DANDO AVISO POR ESCRITO A “LA ASEGURADORA” CON 30 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

ESTA PÓLIZA NO SE PODRÁ CANCELAR EN CASO DE QUE NO SE HAYA PAGADO LA PRIMA CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS PARA PAGO EN ESTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE “EL ASEGURADO” A LIQUIDAR LA PRIMA EN CUANTO EXISTA EL RECURSO PRESUPUESTAL CON UN LÍMITE MÁXIMO DE TIEMPO DE 4 (CUATRO) MESES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRECTAMENTE ELABORADA Y/O A PARTIR DE QUE “LA ASEGURADORA” HAYA EFECTUADO Y TERMINADO LOS TRÁMITES DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

33. **PREGUNTA NO. 31 CLAUSULA 16 “NO CANCELACION” PÁGINA 74:** EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE EN CASO DE QUE NO SE CUENTE CON EL PAGO DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO PODRÁ CANCELARSE LA PÓLIZA POR NINGÚN MOTIVO A MENOS QUE EXPRESAMENTE LO SOLICITE EL ASEGURADO.

34. **PREGUNTA NO. 32 CLAUSULA XVII “CONDICIONES DE PAGO” PÁGINA 26:** FAVOR DE RATIFICAR QUE LAS FACTURAS DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELANEA FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LAS FACTURAS DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELANEA FISCAL.

35. **PREGUNTA NO. 33 “PROPESTA ECONOMICA”:** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA PARA LA SECCIÓN B DE LA PARTIDA 1) EMBARCACIONES, SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO DE LA FECHA DE PAGO PUBLICADO EN EL DOF DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY MONETARIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, OCUPANDO EL TIPO DE CAMBIO QUE APLIQUE AL DÍA DE LA LIQUIDACION, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR 3/2012 DE BANXICO ARTICULO 172.

PREESPECIFICACIÓN N.º. 1, ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE EN CASO DE QUE SE REALICE UN CONVENIO MODIFICATORIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP O DEL

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY, LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN PESOS MEXICANOS Y EN SU CASO LAS OBLIGACIONES PAGADERAS EN DÓLARES AMERICANOS SE REALIZARÁ UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO CON EL CUAL FUE PAGADO EL CONTRATO PRINCIPAL.

36. **PREGUNTA NO. 33 CLAUSULA XIV INCISO E “CLAUSULAS DE RESICION” PÁGINA 25:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE CON SERVICIOS QUE LA SEMARNAT HUBIERE CONSIDERADO COMO RECHAZADOS Y DISCREPANTES Y EN QUE CASOS APLICARIA

RESPUESTA: SE REFIERE A QUE LA INFORMACIÓN AL RESPECTO DE LOS SINIESTROS ESTE DEBIDAMENTE INFORMADA A LOS ASEGURADOS POR LAS VIAS OFICIALES DE COMUNICACIÓN (OFICIO, COMUNICADO, CORREO ELECTRÓNICO)

37. **PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** ENTENDEMOS QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ EN FORMATO LIBRE, CONSIDERANDO ÚNICAMENTE ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”; CONSIDERANDO EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE LE CONFIRMA QUE TRANSCRIBIENDO INTEGRAMENTE EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS” SE CUMPLE CON EL PUNTO PETITORIO ASÍ COMO INCORPORAR LAS MODIFICACIONES QUE SURJAN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

38. **PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** ADICIONAL A LO ANTERIOR AGRADECEREMOS RATIFICAR QUE DEBEMOS ANEXAR A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LOS TEXTOS DE CONDICIONES GENERALES, CONDICIONES PARTICULARES Y CLAUSULAS ESPECIALES DE CADA LICITANTE, PARA CADA UNO DE LOS RAMOS Y SUBRAMOS APLICABLES A SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO EN COMPLEMENTO AL ANEXO 1, “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, INDICANDO QUE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONVOCANTE PREVALECN POR ENVIMA DE CUALQUIER CONDICIÓN GENERAL, PARTICULAR DE LA LICITANTE.

39. **PROPUESTA ECONÓMICA.** ENTENDEMOS QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EN FORMATO LIBRE CONSIDERANDO LOS PUNTOS DESCRITOS EN ESTE INCISO Y LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN LOS FORMATOS QUE PARA ESTE EFECTO LA CONVOCANTE INCLUYO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DE FORMATO LIBRE.

40. **CONDICIONES DE PAGO.** ENTENDEMOS QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO Y EN UNA

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

SOLA EXHIBICIÓN, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, POR CADA DEPENDENCIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

41. **PARA TODAS LAS SECCIONES**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ENVIAR SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DESGLOSADA POR RAMO Y MONTO PAGADO.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD CONCILIADA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

42. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE EXCLUYE LA COBERTURA DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

RESPUESTA: SE LE CONFIRMA QUE TERRORISMO SI ESTÁ EXCLUIDO Y SABOTAJE NO ES UNA EXCLUSIÓN Y DEBERÁ AMPARARSE SÓLO PARA LA SECCIÓN DE ROTURA DE MAQUINARIA Y EMBARCACIONES.

43. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE EXCLUYE LA COBERTURA DE RC FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, ESTA CONTRATACIÓN EXCLUYE LA COBERTURA DE RC FUNCIONARIOS, PERO SI AMPARA LA RC VOLUNTARIOS, COLABORADORES, SERVIDORES PÚBLICOS, EMPLEADOS, BECARIOS, INVESTIGADORES, ASESORES ESPECIALES Y/O VOLUNTARIOS.

44. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ENVIAR RELACIÓN DE UBICACIONES CON LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%, DESGLOSADOS PARA EDIFICIO Y CONTENIDOS.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

45. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS EL NÚMERO DE EXPOSICIONES PROGRAMADAS PARA EL 2019, QUE CONTEMPLAN FLORA Y FAUNA.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN, YA QUE PUEDEN SER EVENTOS PROGRAMADOS A LO LARGO DE LA VIGENCIA.

46. **PÁG. 37, BIENES CUBIERTOS, CONTENIDOS, BOYAS.** FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100% PARA ESTOS BIENES, EL NÚMERO DE BOYAS Y SU UBICACIÓN.

RESPUESTA: LA BASE DE INDEMNIZACIÓN SERÁ A VALOR REPOSICIÓN AL MOMENTO DEL EVENTO.

47. **PÁG. 37.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO MÉDICO QUEDA ASEGURADO A TRAVÉS DE LA SECCIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO

RESPUESTA: LOS BIENES SE ENCUANTRAN CONSIDERADOS DE ACUERDO A SU DESCRIPCIÓN EN EL PARTADO CORRESPONDIENTE.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

48. **PÁG. 37.** EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ELIMINAR DE LA SECCIÓN DE CONTENIDOS.

RESPUESTA: LOS BIENES ANTES MENCIONADOS SE ENCUENTRAN EN LA SECCIÓN DE CONTENIDOS POR LA DESCRPCIÓN DEL RIESGO CUBIERTO EN LA MENCIONADA.

49. **PÁG. 37, BIENES CUBIERTOS.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS A QUE SE REFIEREN CON EQUIPO ESPECIALIZADO

RESPUESTA: ES EL EQUIPO CON EL QUE CUENTA LA CONVOCANTE PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA MISMA, LA PRESENTE CONVOCATORIA EN SU ANEXIO TÉCNICO INDICA POLIZA TIPO BLANCKET.

50. **PÁG. 37, BIENES CUBIERTOS,** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ENVIAR RELACIÓN DE MURALES, CON EL VALOR DEL ULTIMO AVALUÓ Y UBICACIÓN.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

51. **PÁG. 37, BIENES CUBIERTOS,** REFRIGERACIÓN, FAVOR DE INDICARNOS EL NÚMERO DE CUARTOS REFRIGERADOS, QUE TIPO DE MATERIAL ALMACENAN Y SI CUENTAN CON PLANTA DE EMERGENCIA.

RESPUESTA: RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

52. **PÁG. 38, BIENES CUBIERTOS,** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN DEBIDO A QUE SE CONSIDERA UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA PARA ESTA COBERTURA.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

53. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ENVIAR PLAN DE OBRAS A REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

54. **PÁG. 38 SÓTANOS.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS EL NÚMERO DE SÓTANOS INCLUYENDO SU UBICACIÓN.

RESPUESTA: NO SE CUANTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

55. **PÁG. 38.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS EL NÚMERO DE INMUEBLES FEDERALES COMPARTIDOS.

RESPUESTA:
SEMARNAT: 18 INMUEBLES
PROFEPA: 22 INMUEBLES
CONANP: 2 INMUEBLES

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

ASEA: 1 INMUEBLE COMPARTIDO CON INECC

56. **CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR**, FAVOR DE RATIFICAR QUE EN LOS INMUEBLES FEDERALES SOLAMENTE SE DESEA ASEGURAR LOS CONTENIDOS PROPIEDAD DE SEMARNAT.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, YA QUE, SI LA CONVOCANTE RESULTARA RESPONSABLE DEL DAÑO CAUSADO CON MOTIVO DE LA PÉRDIDA, DEBERA DE INDEMINIZAR LOS DAÑOS EL LICITANTE ADJUDICADO.

57. **PÁG. 38, DEDUCIBLES Y COASEGUROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS:** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS PARA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS OPEREN DE ACUERDO AL PORCENTAJE POR ZONA DE RIESGO ALFA DE LA UBICACIÓN AFECTADA, APLICADO SOBRE EL VALOR DE LA ESTRUCTURA DAÑADA INCLUYENDO SUS CONTENIDOS, SEGÚN EL ENDOSO PARA RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS APROBADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS).

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

58. **PÁG. 38, DEDUCIBLES Y COASEGUROS TERREMOTO:** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS PARA TERREMOTO OPEREN DE ACUERDO AL PORCENTAJE POR ZONA DE RIESGO SÍSMICA DE LA UBICACIÓN AFECTADA, APLICADO SOBRE EL VALOR DE LA ESTRUCTURA DAÑADA INCLUYENDO SUS CONTENIDOS, SEGÚN EL ENDOSO PARA RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS APROBADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS).

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

59. **PÁG. 40, TERCER PÁRRAFO, TERREMOTO, HURACÁN, GRANIZO, INUNDACIÓN Y CUALQUIER OTRO RIESGO CATASTRÓFICO.** SOLICITAMOS QUE EL PERIODO PARA CONSIDERAR UN SOLO EVENTO SEA DE 72 HORAS.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

60. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS UTILIZAR EL SIGUIENTE TEXTO

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

INTEGRACION DE RECLAMACIONES

61. TODAS LAS PÉRDIDAS ORIGINADAS POR LOS RIESGOS CUBIERTOS A LOS BIENES AMPARADOS SE CONSIDERARÁN COMO UN SOLO SINIESTRO SI OCURREN DURANTE UN EVENTO QUE CONTINÚE POR UN PERÍODO DE HASTA 72 HORAS A PARTIR DE QUE INICIE EL DAÑO A LOS BIENES ASEGURADOS PARA TODOS LOS RIESGOS DE ESTA COBERTURA, SALVO PARA INUNDACIÓN, PARA LA CUAL EL LAPSO SE EXTENDERÁ HASTA LAS 168 HORAS. CUALQUIER EVENTO QUE EXCEDA DE 72 HORAS CONSECUTIVAS PARA TODOS LOS RIESGOS ENUNCIADOS ESTA COBERTURA O DE 168 HORAS PARA INUNDACIÓN, SE CONSIDERARÁ COMO DOS O MÁS EVENTOS, TOMADOS EN MÚLTIPLOS DE LOS LÍMITES INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

62. **PÁG. 40, LÍMITES MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN EL LÍMITE DE \$ 1,605,660,000 M.N. A PRIMER RIESGO, ES SOLAMENTE PARA LA UBICACIÓN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NO. 223.

RESPUESTA: LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO QUE APLICA PARA EL INMUEBLE DE AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO ES DE: \$1,605,660,000.00, EL CUAL OPERA COMO AGREGADO ANUAL.

Y SOLO SE HARÍA USO DE ESTE LÍMITE EN CASO DE QUE FUERA UNA PÉRDIDA TOTAL QUE NO PUDIERA ESTAR CUBIERTA POR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA SECCIÓN I.

63. **PÁG. 40.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES REPOSICIÓN AL 100% PARA LA UBICACIÓN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NO. 223.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

64. **PÁG. 40.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR INDICAR EL NÚMERO DE EDIFICIOS, NIVELES, SÓTANOS Y HELIOPUERTOS CON LAS QUE CUENTA LA UBICACIÓN DE AVENIDA EJERCITO NACIONAL NO. 223.

RESPUESTA:
EDIFICIO: 1 EDIFICIO
NIVELES: 22 PISOS, (INCLUIDO 1 MEZANINE Y PLANTA BAJA)
SOTANOS: 4 SOTANOS
HELIOPUESTO: NO CUENTA CON HELIOPUESTO

65. **PÁG. 40.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA UBICACIÓN DE AVENIDA EJERCITO NACIONAL NO. 223, TUVO DAÑO POR LOS SISMOS DEL 07 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

RESPUESTA: NO TUVO DAÑO.

66. **PÁG. 40.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE PARA LA UBICACIÓN DE AVENIDA EJERCITO NACIONAL NO. 223, PROPORCIONAR REPORTE DE INSPECCIÓN.

RESPUESTA: NO ES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA SU SOLICITUD.

67. **PÁG. 40.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUENTAN CON TANQUE DE DIÉSEL DENTRO DE LA UBICACIÓN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NO.223.

RESPUESTA: SE CUENTA CON DOS PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA, CON SISTEMA DE DIESEL.

68. **PÁG. 41. CONTENIDOS.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS CUALES SON LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON REGITROS DENOMINADOS COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS, SINO QUE HACE REFERENCIA, A ALGUNA QUE PUDIERA SURGIR DURANTE LA VIGENCIA A CONTRATAR

69. **PÁG. 41, SECCIÓN II CONTENIDOS, FLORA Y FAUNA.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE FLORA Y FAUNA SE CUBRAN EN LA SECCIÓN XV FLORA Y SECCIÓN XVI FAUNA.

RESPUESTA: SE ENCUANTRAN UBICADOS EN AMBAS SECCIONES, DE ACUERDO AL TIPO DE RIEGOS QUE PUDIERAN SUFRIR, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

70. **PÁG. 41, SECCIÓN II CONTENIDOS, CAMPAMENTO TORTUGUERO.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA DEPENDENCIA INDICARNOS EL TIPO CONSTRUCTIVO, TIPO DE TECHOS, COLINDANTES.

RESPUESTA:

-LO REFERENTE A LOS DISTINTOS TIPOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL SE ENCUENTRAN REALIZADOS CON MATERIALES TALES COMO: MADERA, TABIQUE, TABICÓN, BLOCK, PIEDRA, ETC.

-LO REFERENTE A LOS TECHOS, EN GENERAL SE CUENTAN DE TODO TIPO, TALES COMO PALMA, LOZA, MADERA, LAMINADOS, ASBESTOS, TEJA ROJA, ETC.

-LO REFERENTE A LAS COLINDANTES PUEDEN SER ÁREAS VERDES, BOSQUES, MAR, RIO, CONSTRUCCIONES, ETC.

71. **PAG.41 BIENES A LA INTEMPERIE.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE LA DEPENDENCIA INDICAR EL LÍMITE PARA BIENES A LA INTEMPERIE.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON UN LÍMITE PARA BIENES A LA INTEMPERIE, EN CASO DE SINIESTRO LOS VALORES DE REPOSICIÓN SERÁN AL VALOR DE REPOSICIÓN EN EL MERCADO, AL MOMENTO DEL EVENTO.

72. **PÁG. 14,** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA TODAS LAS SECCIONES QUE SOLICITEN REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA SEA CON EL CORRESPONDIENTE COBRO DE PRIMA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

RESPUESTA: SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA REFERENCIADA CORRECTAMENTE.

73. **PÁG. 42, DEDUCIBLES Y COASEGUROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS:** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS PARA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS OPEREN DE ACUERDO AL PORCENTAJE POR ZONA DE RIESGO ALFA DE LA UBICACIÓN AFECTADA, APLICADO SOBRE EL VALOR DE LA ESTRUCTURA DAÑADA INCLUYENDO SUS CONTENIDOS, SEGÚN EL ENDOSO PARA RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS APROBADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS).

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

74. **PÁG. 42, DEDUCIBLES Y COASEGUROS TERREMOTO:** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS PARA TERREMOTO OPEREN DE ACUERDO AL PORCENTAJE POR ZONA DE RIESGO SÍSMICA DE LA UBICACIÓN AFECTADA, APLICADO SOBRE EL VALOR DE LA ESTRUCTURA DAÑADA INCLUYENDO SUS CONTENIDOS, SEGÚN EL ENDOSO PARA RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS APROBADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS).

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

75. **PÁG. 43, CONTENIDOS, TERREMOTO, HURACÁN, GRANIZO, INUNDACIÓN Y CUALQUIER OTRO RIESGO CATASTRÓFICO,** SOLICITAMOS QUE EL PERIODO PARA CONSIDERAR UN SOLO EVENTO SEA DE 72 HORAS.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

76. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS UTILIZAR EL SIGUIENTE TEXTO

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

INTEGRACION DE RECLAMACIONES

77. TODAS LAS PÉRDIDAS ORIGINADAS POR LOS RIESGOS CUBIERTOS A LOS BIENES AMPARADOS SE CONSIDERARÁN COMO UN SOLO SINIESTRO SI OCURREN DURANTE UN EVENTO QUE CONTINÚE POR UN PERÍODO DE HASTA 72 HORAS A PARTIR DE QUE INICIE EL DAÑO A LOS BIENES ASEGURADOS PARA TODOS LOS RIESGOS DE ESTA COBERTURA, SALVO PARA INUNDACIÓN, PARA LA CUAL EL LAPSO SE EXTENDERÁ HASTA LAS 168 HORAS. CUALQUIER EVENTO QUE EXCEDA DE 72 HORAS CONSECUTIVAS PARA TODOS LOS RIESGOS ENUNCIADOS ESTA COBERTURA O DE 168

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

HORAS PARA INUNDACIÓN, SE CONSIDERARÁ COMO DOS O MÁS EVENTOS, TOMADOS EN MÚLTIPLOS DE LOS LÍMITES INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

78. **PÁG. 43, SECCIÓN I Y II,** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO PARA LAS SECCIONES I Y II DE \$ 735, 850,000 ES PARA TODAS LAS UBICACIONES EXCEPTO PARA LA UBICACIÓN AV. EJERCITO NACIONAL NO. 223.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE OPERA PARA TODA Y CADA PÉRDIDA.

79. **PÁG. 41, SECCIÓN II CONTENIDOS, SEGUNDO PÁRRAFO, VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES,** SOLICITAMOS ATENTAMENTE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE SINIESTRO ESTOS BIENES SE PAGARAN A VALOR DE ENAJENACIÓN O VALOR REAL.

RESPUESTA: LA BASE DE INDEMNIZACIÓN SERÁ A VALOR REPOSICIÓN AL MOMENTO DEL EVENTO.

80. **PÁG. 44, SECCIÓN III, PERDIDAS CONSECUCIONALES,** SOLICITAMOS QUE LOS \$ 40, 145,250 M.N. OPEREN EN EL AGREGADO ANUAL.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

81. **PÁG. 44, SECCIÓN III, PERDIDA CONSECUCIONAL,** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR DEDUCIBLE DE PÉRDIDA CONSECUCIONAL: 7 DÍAS DE ESPERA.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

82. **PÁG. 41, PUNTO IV.1 RC. ACTIVIDADES E INMUEBLES,** CON RESPECTO A LA MENCIÓN DE COBERTURA PARA LEA RESPONSABILIDAD CIVIL ACTIVIDADES E INMUEBLES DE LOS CAMPAMENTOS TORTUGUEROS, AGRADECEREMOS NOS INFORME:

- A. EL PROPÓSITO DE TALES CAMPAMENTOS;
- B. NÚMERO DE CAMPAMENTOS, CON SU UBICACIÓN Y VALORES DESGLOSADOS PARA CADA UBICACIÓN POR EDIFICIO Y CONTENIDOS.
- C. FAVOR DE RATIFICAR SI SE CUBREN LAS ESPECIES; YA QUE DE SER ASÍ, REQUERIMOS NOS INFORMEN TIPO, NÚMERO DE ESPECIES Y COSTO
- D. INDICAR EL TIPO DE PROTECCIÓN, DELIMITACIÓN (ZONAS BARDEADAS O NO), CONTROL DE ACCESO, CUIDADO CON PERSONAL ESPECIALIZADO PROPIO O EXTERNO CON QUE CUENTAN PARA SALVAGUARDAR Y CONTENER LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN AMPARADOS DENTRO DE ESTOS CAMPAMENTOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

RESPUESTA:

- A) SE UTILIZAN PARA CENTROS OPERATIVOS, TORTUGUEROS, RESGUARDOS DE FLORA Y FAUNA; ASÍ COMO PARA EL ALBERGUE DE PERSONAL VOLUNTARIO Y SERVIDORES PÚBLICOS.
- B) APROXIMADAMENTE SE CUENTA CON 25, MISMOS QUE NO SE RECISAN LAS UBICACIONES YA QUE ESTOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN SU MAYORÍA EN PROCESO DE DOMICIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES; NO OBSTANTE, ES DE PRECISAR QUE LOS VALORES SOLICITADOS, SE INFORMAN MEDIANTE EL ANEXO CORRESPONDIENTE ADMINISTRADOS EN CADA UNA DE LAS SECCIONES A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN QUE SE EMITE PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA TIPO BLANKET.
- C) SE RATIFICA QUE SE CUBREN LAS ESPECIES; SIN EMBARGO, NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN CUANTO AL TIPO, NUMERO DE ESPECIES Y COSTO, SECCIÓN Y TIPO DE RIESGO, TODA VEZ QUE LOS SINIESTROS, NO SE PUEDEN PREDECIR.
- D) LO REFERENTE AL TIPO DE PROTECCIÓN, EN SU MAYORÍA SE CUENTA CON SERVICIO DE VIGILANCIA; SIN EMBARGO, EN OTROS CASOS SE ENCUENTRAN BAJO EL ESGUARDO DE PERSONAL ADSCRITO A ESTA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. Y EN CUANTO A LAS DELIMITACIONES, RESULTA IMPREDECIBLE EL PRONUNCIAMIENTO YA QUE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SE ENCUENTRAN AL INTERIOR DE LOS PERÍMETROS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

83. **PÁG. 44, SECCIÓN IV, RESPONSABILIDAD CIVIL**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DETERIORO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LOS MISMOS POR LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO Y/O DECOMISO, DEBIDO A QUE LA ACCIÓN SE REALIZARÍA A CONSECUENCIA DE UN ILÍCITO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

84. **PÁG. 44, SECCIÓN IV**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA DEPENDENCIA INDICARNOS COMO OPERARIA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PARA FLORA Y FAUNA DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

RESPUESTA: NO APLICA LA RC PARA ESTAS SECCIONES, SE SOLICITA APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO PARA CADA UNA DE LAS SECCIONES.

85. **PÁG. 43, RC DEPOSITO**, FAVOR DE ESTABLECER UN SUBLÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR OBJETO.

RESPUESTA: PARA NINGUNA DE LAS SUBSECCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL APLICARÁ COASEGURO.

* EL SUBLÍMITE SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA SECCIÓN Y OPERA POR EVENTO.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

86. **PÁG. 47, RC CONTAMINACIÓN.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE NO REALIZA LA FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, PROCESAMIENTO, DESTILACIÓN, EMPAQUE Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASES ALTAMENTE INFLAMABLES, EXPLOSIVOS, TÓXICOS Y CORROSIVOS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA CONVOCANTE A LA FECHA NO REALIZA LAS ACTIVIDADES DESCRITAS.

87. **PÁG. 43, RC CONTAMINACIÓN.** EN CASO DE QUE NO CONTEMPLA LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, FAVOR DE MENCIONAR QUE ACTIVIDADES REALIZA, POR LAS QUE REQUIERE SE CUBRA LA RC CONTAMINACIÓN QUE SOLICITA.

RESPUESTA: CUALQUIER DAÑO ECOLOGICO QUE LA CONVOCANTE PUDIERA OCASIONAR EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OPERACIÓN.

88. **PÁG. 43, RC CONTAMINACIÓN.** FAVOR DE ESTABLECER UN SUBLÍMITE PARA ESTA COBERTURA, EN VIRTUD DE QUE POR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONVOCANTE ENTENDEMOS QUE NO SEA ESTE UN RIESGO PRINCIPAL, POR LO QUE ATENTAMENTE SUGERIMOS CONSIDERAR HASTA UN 10% DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: PARA NINGUNA DE LAS SUBSECCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL APLICARÁ COASEGURO.

* EL SUBLÍMITE SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA SECCIÓN Y OPERA POR EVENTO.

89. **PÁG. 50, PUNTO IV.10, RC VIAJERO.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTA COBERTURA SE APLICA PARA TRANSPORTE DE TERCEROS COMO PASAJEROS EN UNIDADES PROPIEDAD DEL ASEGURADO Y QUE CUENTAN CON LICENCIA Y/O PERMISO CORRESPONDIENTE PARA ESTE TIPO DE SERVICIO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE AMPARA A PASAJEROS EN VEHÍCULOS LOS CUALES SE UTILIZAN PARA TRANSPORTAR PASAJEROS POR CONTAR CON LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES A TRANSPORTE DE PASAJEROS.

90. **PÁG. 50, PUNTO IV.10, RC VIAJERO.** CON EL FIN DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA COBERTURA SOLICITADA, FAVOR DE PROPORCIONAR RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN DE DESCRIPCIÓN DE UNIDADES CON TIPO (TERRESTRES Y/O MARÍTIMAS) QUE SE DEBEN CONSIDERAR AMPARADAS, INCLUYENDO MARCA, MODELO, PLACAS Y CAPACIDAD DE PASAJEROS POR UNIDAD.

RESPUESTA: EN LOS INVENTARIOS DEL PARQUE VEHICULAR Y EMBARCACIONES QUE SE ENTREGARON EN LA CONVOCATORIA, SE INDICAN LOS DATOS SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

91. **PÁG. 50, PUNTO IV.10, RC VIAJERO.** ADICIONAL A LO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR ZONA DE OPERACIÓN; ESTO ES SI UTILIZAN VÍAS O CAMINOS LOCALES, URBANOS O DE JURISDICCIÓN FEDERAL.

RESPUESTA: EL LÍMITE GEOGRÁFICO DE OPERACIÓN ES NACIONAL Y SU USO ES EL

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES.

92. **PÁG. 50, PUNTO IV.10, RC VIAJERO, CONDICIONES ESPECIALES.** FAVOR DE ELIMINAR EL PUNTO 3. QUE INDICA SE CUBRE EN CASO DE HOMICIDIO A CONSECUENCIA DE UN ASALTO O INTENTO; EN VIRTUD DE QUE NO ES UNA ACTIVIDAD PROPIA DEL ASEGURADO COMETER ESE TIPO DE ACTO Y POR TANTO NO ES CONSIDERADO COMO OBJETO DE ESTE SEGURO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

93. **PÁG. 50, PARA RC VOLUNTARIOS, COLABORADORES, SERVIDORES PÚBLICOS,.....** FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTA COBERTURA OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES PATRONALES DEL ISSSTE O DE GASTOS MÉDICOS MAYORES.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

94. **PÁG. 45, PUNTO IV.11, RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTO.** FAVOR DE INFORMAR LOCALIZACIÓN Y NÚMERO DE CAJONES PARA CADA ESTACIONAMIENTO A AMPARAR; ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CON QUE CUENTAN ASÍ COMO CUALES OPERAN CON ACOMODADORES Y CUÁLES NO, SI SE PROPORCIONA BOLETO DE INGRESO AL ESTACIONAMIENTO O CUAL ES EL MÉTODO DE REGISTRO PARA COMPROBAR EL INGRESO DEL VEHÍCULO.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE LA NUMERO DE CAJONES, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN ES QUE CUENTA CON SERVICIO DE VIGILANCIA.

95. **PÁG. 54, SECCIÓN V, ROTURA DE CRISTALES, TERCER PÁRRAFO, CHEQUE A FAVOR PROVEEDOR DE CRISTALES,** SOLICITAMOS MODIFICAR LA CONDICIÓN REALIZANDO LA FACTURACIÓN A NOMBRE DE LA CONVOCANTE.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

96. **PÁG. 54, SECCIÓN VII, ROBO SECCIÓN ROBO,** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA ROBO.

RESPUESTA: CONTAMOS CON EL SERVICIO DE VIGILANCIA.

97. **PÁG. 55, SECCIÓN VII ROBO, RIESGOS CUBIERTOS, INCISOS A,** SOLICITAMOS MODIFICAR EL TEXTO A QUEDAR “A CONSECUENCIA DE ROBO PERPETRADO POR CUALQUIER PERSONA O PERSONAS AJENAS AL ASEGURADO.....”

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

98. **VALOR INDEMNIZABLE RAMOS TÉCNICOS. PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LO REQUERIDO**, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL, EL VALOR DE REPOSICIÓN APLICA PARA EQUIPOS DE HASTA 8 AÑOS DE EDAD.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

99. **PÁG. 57, SECCIÓN EQUIPO ELECTRÓNICO, DRONES**, INDICAR EL NÚMERO DE DRONES, VALORES TOTAL DE REPOSICIÓN AL 100%, PESO, USO, LÍMITES DE OPERACIÓN, CAPACITACIÓN DEL OPERADOR Y SI NECESITAN AUTORIZACIÓN DE LA DGAC.

RESPUESTA: LAS CONDICIONES ESPECIALES PARA LA CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA, REQUIERE DE UN TIPO DE PÓLIZA BLANKET, EN LA CUAL HASTA EL MOMENTO DE OCURRIR UN SINIESTRO SE INDICARÁN LOS DATOS MENCIONADOS EN SU PREGUNTA.

100. **PÁG. 57, SECCIÓN EQUIPO ELECTRÓNICO**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA COBERTURA DE NEGLIGENCIA DEBIDO A QUE SE CONSIDERA UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

101. **PÁG.58, SECCIÓN EQUIPO ELECTRÓNICO, COBERTURAS BAJO CONVENIO EXPRESO Y ADICIONALES, ROBO SIN VIOLENCIA Y/O HURTO**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR SUBLÍMITE PARA ESTA COBERTURA.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

102. **PÁG. 58, SECCIÓN EQUIPO ELECTRÓNICO**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE EQUIPO CON LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA. SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE ESTA PÓLIZA OPERARA COMO PÓLIZA TIPO BLANKET, POR LO CUAL NO SE ENTREGAN LISTADOS DE BIENES.

103. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO
DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

104. **PÁG. 58**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS EL VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO ESPECIAL INSTALADO Y/O ADAPTADO A LAS UNIDADES DE MONITOREO.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

105. **PÁG. 58, EQUIPO ELECTRÓNICO**, FAVOR DE INDICAR SI LOS \$ 22,600,000.00 M.N. CORRESPONDEN A LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%

RESPUESTA: APLICA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO LOS \$ 22,600,000.00 M.N. Y OPERA POR EVENTO.

106. **PÁG. 59, SECCIÓN CALDERAS**, PROPORCIONAR RELACIÓN DE CALDERAS CON LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

107. **PÁG. 60 SECCIÓN CALDERAS**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI LOS \$ 10,000,000 M.N., CORRESPONDEN A LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%

RESPUESTA: EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ES DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

108. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA QUE ANTECEDE.

109. **PÁG. 59, CALDERAS, LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS UBICACIONES**, FAVOR DE INDICARNOS SI LOS \$ 10,000,000 M.N. OPERAN EN EL AGREGADO ANUAL.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA QUE ANTECEDE.

110. **PÁG. 60 SECCIÓN CALDERAS**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL SUBLÍMITE PARA TUBERÍAS.

RESPUESTA: NO EXISTE ESE SUBLÍMITE, OPERA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA SECCIÓN.

111. **PÁG. 62, ROTURA DE MAQUINARIA**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$ 7,612,000.00 M.N. CORRESPONDEN A LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%.

RESPUESTA: OPERA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

112. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%.

RESPUESTA: OPERA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, SE ENTREGA EL ANEXO A EN EL QUE SE INDICAN LOS VALORES POR ORGANISMO Y SE HACE LA

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

ACLARACIÓN DE QUE LA PÓLIZA OPERARÁ COMO PÓLIZA BLANCKET.

113. **PÁG. 62, ROTURA DE MAQUINARIA**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$ 7,612,000.00 M.N. OPERAN EN EL AGREGADO ANUAL.

RESPUESTA: LOS \$ 7,612,000.00 M.N. OPERA POR EVENTO.

114. **PÁG. 62, TRANSPORTE, BIENES CUBIERTOS**, FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA BIENES USADOS SE APLICARA COBERTURA SOLO POR RIESGOS ORDINARIOS DE TRÁNSITO Y ROBO TOTAL.

RESPUESTA: LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS REQUIERE TENGAN LA MISMA COBERTURA PARA TODA LA SECCIÓN.

115. **PÁG. 62, TRANSPORTE**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS EL PRONÓSTICO ANUAL DE EMBARQUES.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON EL DATO SOLICITADO POR SU REPRESENTADA.

116. **PÁG. 63, OBJETOS RAROS, OBRAS DE ARTE, DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE OBRAS DE ARTE, OBJETOS RAROS Y DE DIFÍCIL REPOSICIÓN, CON EL VALOR DE REPOSICIÓN AL 100% POR OBRA Y UBICACIÓN.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

117. **PÁG. 63, CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS EL NÚMERO DE EXPOSICIONES PROGRAMAS PARA LA VIGENCIA 2019.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN, YA QUE PUEDEN SER EVENTOS PROGRAMADOS A LO LARGO DE LA VIGENCIA.

118. **PÁG.63, OBJETOS RAROS, OBRAS DE ARTE, DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA DEPENDENCIA ELIMINAR LA CONDICIÓN DE EMITIR ENDOSO DE BENEFICIARIO PREFERENTE Y QUE EN CASO DE SINIESTRO SE LIQUIDE DIRECTAMENTE A SEMARNAT.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

119. **PÁG.63, OBJETOS RAROS, OBRAS DE ARTE, DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA, DEBIDO A QUE SE CONSIDERA UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

120. **PÁG.63, OBJETOS RAROS, OBRAS DE ARTE, DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$ 557, 180.00 M.N. CORRESPONDEN A LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%

RESPUESTA: LOS \$ 557,180.00 M.N OPERA COMO LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

121. **PAG.63, EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR,** SOLICITAMOS PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%

RESPUESTA: LOS VALORES INDICADOS A QUE REFIERE SU PREGUNTA, CORRESPONDE A LOS VALORES DE INVENTARIO EN MONEDA NACIONAL, EN CASO DE SINIESTRO LOS VALORES DE REPOSICIÓN SERÁN AL VALOR DE REPOSICIÓN EN EL MERCADO, AL MOMENTO DEL EVENTO.

122. **PÁG. 64, SECCIÓN XV, FLORA.** PARA LA COBERTURA DE VIVEROS DE COYOACÁN, NATIVITAS, SAN CAYETANO. EL PARQUE BICENTENARIO, SUSTENTA BIOPARQUE SAN ANTONIO, MUCHO AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN Y/O COMPLEMENTEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 2019 INDICANDO:

- A) SU UBICACIÓN Y VALORES DESGLOSADOS POR EDIFICIO, MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y FLORA (TIPO DE SEMILLAS Y PLANTAS) QUE SE DEBAN AMPARAR EN CADA UBICACIÓN.
- B) SINIESTRALIDAD REPORTADA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DESGLOSADA POR MONTOS Y CAUSAS.
- C) EXTENSIÓN TOTAL EN HECTÁREAS PARA CADA CENTRO.
- D) CONFIRMAR QUE ESTAS SON LAS ÚNICAS UBICACIONES QUE SE CUBREN DENTRO DE LA SECCIÓN XV, FLORA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE LA CONVOCANTE NO INDICA EN EL PARRAFO MENCIONADO POR SU REPRESENTADA AL PARQUE BICENTENARIO, YA QUE LA CONVOCANTE NO LO ADMINISTRA ACTUALMENTE.

123. **PÁG.65, SECCIÓN XV FLORA,** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$ 5,000,000.00 M.N. OPERAN EN EL AGREGADO ANUAL.

RESPUESTA: LOS \$5,000,000.00 OPERAN COMO LÍMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIEGOS POR EVENTO.

124. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE EVENTOS A CONSIDERAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: NO SE PUEDE TENER UN NUMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS, PUESTO QUE LOS SINIESTRSO NO SE PROGRAMAN, OCURREN.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

125. **PÁG. 61, SECCIÓN XVI, FAUNA.** FAVOR DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DE FAUNA Y SEMOVIENTES CON DESCRIPCIÓN DE RAZA, ESPECIE, EDAD, LOCALIZACIÓN, USO Y VALOR DE SEMOVIENTES A SER CUBIERTOS.

RESPUESTA: SE ENTREGA ANEXO A, CON EL DESGLOSE DE VALORES TOTALES, POR CADA DEPENDENCIA.

126. **PÁG. 61, SECCIÓN XVI, FAUNA, RIESGOS CUBIERTOS.** FAVOR DE ELIMINAR LA CONDICIÓN DE AMPARAR EL HURTO Y EL ROBO SIN VIOLENCIA; EN VIRTUD DE QUE POR LAS CONDICIONES DE SU OCURRENCIA NO PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO RIESGO AMPARABLE PARA ESTA COBERTURA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

127. **PÁG.65, SECCIÓN XVI FAUNA,** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$ 5,000,000.00 M.N. OPERAN EN EL AGREGADO ANUAL.

RESPUESTA: LOS \$5,000,000.00 OPERAN COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIEGOS POR EVENTO.

128. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE EVENTOS A CONSIDERAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: NO SE PUEDE TENER UN NUMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS, PUESTO QUE LOS SINIESTROS NO SE PROGRAMAN, OCURREN.

129. **PÁG. 66, BIENES EXCLUIDO.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE EXCLUYE TAMBIÉN CIMENTACIONES Y BIENES BAJO TIERRA.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

130. **PÁGS. 66 A 71, BIENES Y RIESGOS EXCLUIDOS.** ENTENDEMOS QUE ESTOS QUEDARÁN COMPLEMENTADOS CON LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES POR COBERTURA QUE SE ANEXARÁN A NUESTRAS PROPUESTAS, OPERANDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE BASES SOBRE LAS DE DICHAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ANEXAS EN TODO CUANTO SE Opongán. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LAS EXCLUSIONES DE LA CONVOCANTE EXPRESADAS EN LA CONVOCATORIA SON LAS ÚNICAS QUE APLICAN PARA CADA SECCIÓN.

131. **PÁG. 73, CLÁUSULA 8.** ENTENDEMOS QUE PARA QUE ESTO SE APLIQUE, ES NECESARIO NOS PROPORCIONEN Y/O COMPLEMENTEN LOS VALORES TOTALES POR COBERTURA EN QUE APLIQUE LA INDEMNIZACIÓN A VALOR DE REPOSICIÓN (INCENDIO

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019**“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”**

EDIFICIOS INCENDIO CONTENIDOS, EQUIPO DE CONTRATISTAS, ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN, EQUIPO ELECTRÓNICO) CONSIDERANDO QUE DICHS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN POR SECCIÓN CORRESPONDAN CUANDO MENOS AL 80% DE SUS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN PARA QUE LA CANCELACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE OPERE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

132. **PÁG. 73, CLÁUSULA 9, ERRORES U OMISIONES.** ENTENDEMOS QUE EL ALCANCE DE ESTA CLÁUSULA APLICA PARA QUE CUALQUIER ERROR U OMISIÓN ACCIDENTAL EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, NO PERJUDIQUE LOS INTERESES DEL ASEGURADO, YA QUE ES INTENCIÓN DE ESTE DOCUMENTO DAR PROTECCIÓN EN TODO TIEMPO, SIN EXCEDER DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA PÓLIZA Y SIN CONSIDERAR COBERTURA O UBICACIÓN ADICIONAL ALGUNA, POR LO TANTO, CUALQUIER ERROR U OMISIÓN ACCIDENTAL, SERÁ CORREGIDO AL SER DESCUBIERTO Y EN CASO QUE EL ERROR U OMISIÓN LO AMERITE, SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE DE PRIMA; Y PARA EL CASO DE ALTA, INCLUSIÓN DE BIENES LO APLICABLE ES LO INDICADO EN LAS COBERTURAS AUTOMÁTICAS, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

133. **PÁG. 73, CLÁUSULA 9, ERRORES U OMISIONES.** POR OTRA PARTE, FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON ERROR U OMISIÓN INVOLUNTARIO EN EL TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN DE CUALQUIERA DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS; ENTENDIENDO QUE ESTO NO DEBE CONSIDERARSE COMO OBJETO DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO EL AMPARAR LOS ERRORES U OMISIONES CON MOTIVO DE UNA RC PROFESIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA VALIDEZ DEL PRESENTE SEGURO NO SE IMPUGNARÁ CUANDO “EL ASEGURADO” HUBIERA INCURRIDO EN ERROR U OMISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA COMO ALTA, DESCRIPCIÓN, INCLUSIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, ESTIMACIÓN DE VALORES ASEGURABLES O EN EL TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN DE CUALQUIERA DE SUS FUNCIONARIOS.

134. **PÁG. 74, CLÁUSULA 14, CLAUSULA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA,** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA REINSTALACIÓN SIN COBRO DE PRIMA SEA HASTA EL 10% DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DONDE SE SOLICITE Y CON COBRO CUANDO REBASE EL 10% DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DONDE SE SOLICITE.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA,

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

135. **PÁG.74, CLÁUSULA 16 CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN,** SOLICITAMOS QUE SE ELIMINE LA NO CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO, DEBIDO A QUE SE TRATA DE UN CONTRATO EN EL CUAL LA DEPENDENCIA RECIBE EL ASEGURAMIENTO DE SUS BIENES POR EL PAGO DE PRIMA, POR TAL MOTIVO SE REALIZA SONDEO PREVIO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA PARA CONTAR CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA.

RESPUESTA: “LA ASEGURADORA” NO PODRÁ CANCELAR POR NINGÚN MOTIVO ESTA PÓLIZA, A MENOS QUE EXPRESAMENTE ASÍ LO SOLICITE “EL ASEGURADO” POR CUALQUIER MOTIVO QUE AFECTE SUS INTERESES, DANDO AVISO POR ESCRITO A “LA ASEGURADORA” CON 30 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

ESTA PÓLIZA NO SE PODRÁ CANCELAR EN CASO DE QUE NO SE HAYA PAGADO LA PRIMA CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS PARA PAGO EN ESTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE “EL ASEGURADO” A LIQUIDAR LA PRIMA EN CUANTO EXISTA EL RECURSO PRESUPUESTAL CON UN LÍMITE MÁXIMO DE TIEMPO DE 4 (CUATRO) MESES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRECTAMENTE ELABORADA Y/O A PARTIR DE QUE “LA ASEGURADORA” HAYA EFECTUADO Y TERMINADO LOS TRÁMITES DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

136. **PÁG.74, CLAUSULA 16 CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN,** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA CONDICIÓN DE LIQUIDAR PRIMA EN CUANTO EXISTA EL RECURSO PRESUPUESTAL CON UN LÍMITE MÁXIMO DE TIEMPO DE 4 MESES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRECTAMENTE ELABORADA Y MODIFICARLA A QUEDAR “ UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA CORRECTAMENTE ELABORADA Y MODIFICADA LA DEPENDENCIA TENDRÁ UN LAPSO DE 20 DÍAS HÁBILES PARA LIQUIDAR”

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

137. **PÁG. 78, CLÁUSULA 22, I. FAUNA.** FAVOR DE ELIMINAR LA CONDICIÓN QUE INDICA: “CUANDO UNA AUTORIDAD, PARA LOGRAR LA TRANSFERENCIA DESIGNE UN VALOR ESTIMATIVO O DE \$ 1.00 M.N.: SE PAGARÁ RECURRIENDO A LOS LISTADOS (EL MAYOR COSTO) QUE PROPORCIONEN TIENDAS O COMERCIOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS, QUE SE DEDIQUEN A COMERCIALIZAR EL TIPO DE FLORA Y/O PRODUCTO FORESTAL SIMILAR A LA ASEGURADA” TODA VEZ QUE NO ES CONGRUENTE INDEMNIZAR A UN VALOR MAYOR AL DECLARADO COMO VALOR DE REPOSICIÓN PARA FINES DE ASEGURAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA,

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

138. **PÁG. 80 CLAUSULA 26, 168 HORAS, TERREMOTO, HURACÁN, GRANIZO, INUNDACIÓN Y CUALQUIER OTRO RIESGO CATASTRÓFICO**, SOLICITAMOS QUE EL PERIODO PARA CONSIDERAR UN SOLO EVENTO SEA DE 72 HORAS.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

139. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS UTILIZAR EL SIGUIENTE TEXTO

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

INTEGRACION DE RECLAMACIONES

140. TODAS LAS PÉRDIDAS ORIGINADAS POR LOS RIESGOS CUBIERTOS A LOS BIENES AMPARADOS SE CONSIDERARÁN COMO UN SOLO SINIESTRO SI OCURREN DURANTE UN EVENTO QUE CONTINÚE POR UN PERÍODO DE HASTA 72 HORAS A PARTIR DE QUE INICIE EL DAÑO A LOS BIENES ASEGURADOS PARA TODOS LOS RIESGOS DE ESTA COBERTURA, SALVO PARA INUNDACIÓN, PARA LA CUAL EL LAPSO SE EXTENDERÁ HASTA LAS 168 HORAS. CUALQUIER EVENTO QUE EXCEDA DE 72 HORAS CONSECUTIVAS PARA TODOS LOS RIESGOS ENUNCIADOS ESTA COBERTURA O DE 168 HORAS PARA INUNDACIÓN, SE CONSIDERARÁ COMO DOS O MÁS EVENTOS, TOMADOS EN MÚLTIPLOS DE LOS LÍMITES INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

141. **PÁG. 82, CLÁUSULA 32, OTROS SEGUROS.** ATENTAMENTE SOLICITAMOS SUSTITUIR ESTA CLÁUSULA CON EL TEXTO DE LA CLÁUSULA SIGUIENTE:

OTROS SEGUROS.

A) CUANDO EL ASEGURADO CONTRATE CON VARIAS COMPAÑÍAS PÓLIZAS CONTRA EL MISMO RIESGO Y POR EL MISMO INTERÉS, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA LOS NOMBRES DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, ASÍ COMO LAS SUMAS ASEGURADAS.

B) LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE QUE TRATA EL PÁRRAFO ANTERIOR, CELEBRADOS DE BUENA FE, EN LA MISMA O EN DIFERENTES FECHAS, SERÁN VÁLIDOS Y OBLIGARÁN A CADA UNA DE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS HASTA EL VALOR ÍNTEGRO DEL DAÑO SUFRIDO, DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA SUMA QUE HUBIEREN ASEGURADO, DE FORMA PROPORCIONAL A LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA EN CADA UNO DE ELLOS.

C) LA EMPRESA QUE PAGUE EN EL CASO DEL ARTÍCULO ANTERIOR, PODRÁ REPETIR CONTRA TODAS LAS DEMÁS EN PROPORCIÓN DE LAS SUMAS RESPECTIVAMENTE ASEGURADAS.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

"CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC"

LA COMPAÑÍA QUEDARÁ LIBERADA DE SUS OBLIGACIONES SI EL ASEGURADO OMITE INTENCIONALMENTE EL AVISO DEL PÁRRAFO ANTERIOR, O SI CONTRATARA LOS DIVERSOS SEGUROS PARA OBTENER UN PROVECHO ILÍCITO.

FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

142. **PÁG. 82, CLÁUSULA 47, CONVENIO DE BUENA FE.** ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE SOLICITA CONVENIR CON LAS LICITANTES LA ACEPTACIÓN PARA RENUNCIAR AL DERECHO QUE NOS OTORGA LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO PARA RENUNCIAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR LA OMISIÓN O INEXACTA DECLARACIÓN DE LOS HECHOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 8, 9, Y 10 DE LA CITADA LEY; POR LO QUE, AL SER ESTO ALGO A LO QUE TENEMOS DERECHO Y NO PUEDE SER REQUERIDO DE MANERA OBLIGADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTO SERÁ ACORDADO CON LA LICITANTE ADJUDICADA EN LOS TÉRMINOS QUE A SU DERECHO CONVENGA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

143. **PÁG. 82, CLÁUSULA 47, CONVENIO DE BUENA FE.** EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A PUNTO ANTERIOR Y AL SER UN DERECHO QUE NO PUEDE SER DE MANERA OBLIGADA EL QUE RENUNCIEMOS AL MISMO, AGRADECEREMOS TOMAR NOTA QUE ESTA CLÁUSULA QUEDARÁ ANOTADA BAJO LAS RESERVAS DE LEY.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

144. **PÁG. 87, CLÁUSULA 48, DEFINICIONES DE TEXTOS.** FAVOR DE DAR RESPUESTA A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

A) PARA LA DEFINICIÓN DE EVENTO, ENTENDEMOS QUE SE REFIERE A LA OCURRENCIA DE LOS RIESGOS CATASTRÓFICOS DE TERREMOTO Y FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS. FAVOR DE CONFIRMAR.

B) VALOR DE REPOSICIÓN. PARA MAYOR CLARIDAD ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE CONSIDERE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN: EL TÉRMINO "VALOR DE REPOSICIÓN" SIGNIFICA LA SUMA QUE SE REQUIERE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN CUANDO SE TRATE DE BIENES INMUEBLES Y/O ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN O REPARACIÓN CUANDO SE TRATE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE IGUAL CLASE, CALIDAD, TAMAÑO Y/O CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN QUE LOS BIENES ASEGURADOS, SIN CONSIDERAR REDUCCIÓN ALGUNA POR DEPRECIACIÓN FÍSICA, PERO INCLUYENDO EL COSTO DE FLETES, DERECHOS ADUANALES Y GASTOS DE MONTAJE, SI LOS HUBIERE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

C) PERDIDAS CONSECUENCIALES (GASTOS EXTRAORDINARIOS). FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTO SE REFIERE A LA COBERTURA DE PÉRDIDAS CONSECUENCIALES PARA LA SECCIÓN DE



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

INCENDIO.

D) ADQUISICIÓN AUTOMÁTICA. PARA MAYOR CLARIDAD DE LO REQUERIDO, ENTENDEMOS QUE ESTO QUEDA MEJOR DEFINIDO CON LAS CLÁUSULAS QUE SE INCLUIRÁN PARA COMPLEMENTAR EL TEXTO PARA LA COBERTURA AUTOMÁTICA PARA INCISOS CONOCIDOS Y PARA INCISOS NUEVOS O NO CONOCIDOS, POR LO QUE ATENTAMENTE SUGERIMOS SU ELIMINACIÓN. FAVOR DE RATIFICAR.

RESPUESTA:

- A) LA DEFINICIÓN SE INDICA EN LA CLÁUSULA No. 48ª DEFINICIONES DE TÉXTO Y ALACANCES DE COBERTURAS.
- B) LA DEFINICIÓN SE INDICA EN LA CLÁUSULA No. 48ª DEFINICIONES DE TÉXTO Y ALACANCES DE COBERTURAS.
- C) ES PARTE DE LA COBERTURA REFERIDA.
- D) LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

145. **PÁG. 91, INCISO 34, FACTOR OBSOLENCIA.** PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LO REQUERIDO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL, EL VALOR DE REPOSICIÓN APLICA PARA EQUIPOS DE HASTA 8 AÑOS DE EDAD.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

146. **PÁG. 92, SECCIÓN B, PARTIDA 1) EMBARCACIONES, BIENES CUBIERTOS** FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS VALORES DE LAS EMBARCACIONES SE ENCUENTRAN EN MONEDA NACIONAL.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS VALORES DE LAS EMBARCACIONES SE ENCUENTRAN EN MONEDA NACIONAL

147. **PÁG. 99, SECCIÓN B PARTIDA 1) EMBARCACIONES, COBERTURAS COMPLEMENTARIAS.** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJEROS APLICARAN LOS LÍMITES MÍNIMOS DE LEY.

RESPUESTA: PARA LA RC PASAJEROS NO APLICAN LOS LÍMITES MÍNIMOS DE LEY, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD PARA RC QUE SE REQUIERE PARA LAS EMBARCACIONES LICITADAS ES DE \$100,000.00 USD, ES POR CADA UNA.

148. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICARNOS LOS LÍMITES QUE APLICARAN PARA LA COBERTURA.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA ANTERIOR.

149. **CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR** SOLICITAMOS QUE ESTA COBERTURA SEA TRASLADADA A LAS SECCIÓN IV 10 RC VIAJERO, PARA LA OPERACIÓN CORRECTA.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

150. **PÁG. 99, SECCIÓN B PARTIDA 1) EMBARCACIONES,** SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA DEPENDENCIA PROPORCIONAR RELACIÓN DE EMBARCACIONES, INDICADO AÑOS DE ANTIGÜEDAD, VALOR Y UBICACIÓN.

RESPUESTA: EN LOS INVENTARIOS DE EMBARCACIONES QUE SE ENTREGARON EN LA CONVOCATORIA, SE INDICAN LOS DATOS SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

151. **PÁG. 99, SECCIÓN B PARTIDA 1) EMBARCACIONES,** SOLICITAMOS ANEXAR LOS TEXTOS PARA LOS ENDOSOS ANEXO 2ª, 2B, 2C, 2E.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU REPRESENTADA.

152. **PÁG. 99, SECCIÓN B, PARTIDA 1) EMBARCACIONES,** FAVOR DE INFORMARNOS SOBRE SU PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVISTO PARA LAS EMBARCACIONES EN 2019.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU REPRESENTADA.

153. **PÁG. 99, SECCIÓN B, PARTIDA 1) EMBARCACIONES,** FAVOR DE INFORMAR LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN DE LA EMBARCACIÓN AFECTADA, FECHA DEL SINIESTRO, CAUSA, MONTO PAGADO Y DEDUCIBLE APLICADO.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD CONCILIADA CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE, ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

154. **PAG 86, ESTANDARES DE SERVICIO,** EN EL PUNTO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR ¿A QUE SE REFIERE "REPORTE DE INSPECCIÓN A SINIESTROS"? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: ES EL INFORME PREELIMINAR QUE REALIZA EL AJUSTADOR ANTE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.

155. **PAG 86, ESTANDARES DE SERVICIO** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR ¿A QUE SE REFIERE EL PUNTO 3 Y 5? YA QUE EN EL PUNTO 1. SOLO MENCIONAN ENTREGA DEL FINIQUITO Y EN EL PUNTO 5. DEL PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE SOLICITA A SU REPRESENTADA REPLANTEAR SU PREGUNTA.

156. **PAG 87, PAGO EN ESPECIE,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI NOS ENTREGARA LA FACTURA POR PARTE DE SU PROVEEDOR Y DATOS PARA PODER REALIZAR EL PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

157. **PAG. 80** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS QUE LOS 10 DÍA HABLES PARA MANIFESTAR EL INTERES POR UN SALVAMENTO SERAN DESPUÉS DEL PAGO DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

158. **PAG. 79, CLAUSULA 25, C)** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE SE ENTREGARA ACTA ADMINISTRATIVA PARA ROBOS MENORES A \$10,000.00. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

LICITANTE: MAPFRE MÉXICO, S.A.

1. Condiciones Especiales. Riesgos Cubiertos. Responsabilidad Civil Viajero: Esta cobertura aplica para unidades que transporten pasajeros con motivo de los servicios de transporte, público o privado concesionado por autoridad competente para el transporte de personas por el Vehículo asegurado por lo que se solicita a la convocante informar para cuales unidades se debe incluir esta cobertura

RESPUESTA: EN LOS INVENTARIOS DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE ENTREGARON EN LA CONVOCATORIA, SE INDICA EL NÚMERO DE PASAJEROS DE LOS AUTOBÚSES CORRESPONDIENTES.

2. Clausulado General. Clausula 2ª. Cobertura 3.1 Responsabilidad Civil: Favor de confirmar que la RC se hará extensiva a los remolques sólo cuando éstos se encuentren enganchados a alguna unidad que cuente con los medios necesarios para jalar remolques.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA RC SE HARÁ EXTENSIVA A LOS REMOLQUES SÓLO CUANDO ÉSTOS SE ENCUENTREN ENGANCHADOS A ALGUNA UNIDAD QUE CUENTE CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA JALAR REMOLQUES.

3. Clausulado General. Clausula 2ª. Cobertura 3.1 R.C. Carreteras Federales: La suma asegurada de la cobertura 3 Responsabilidad Civil, supera los límites establecidos por la S.C.T. por lo que la cobertura 3 incluye lo solicitado para la cobertura 3.1. de tal forma que no se incluirá la cobertura R.C. en carreteras federales como cobertura. Favor de confirmar.

RESPUESTA: LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA SEMARNAT SON LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE CUMPLEN CON LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

4. Clausulado General. Clausula 4ª Coberturas Adicionales. 4.1 Gastos Médicos en Exceso: Se solicita a la convocante informar cuantos casos se han tenido en los últimos 3 años donde se utilice esta cobertura.

RESPUESTA: EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, NO SE HA REGISTRADO EL USO DE LOS GASTOS MÉDICOS EN EXCESO.

5. Clausulado General. Clausula 4ª Coberturas Adicionales. 4.2 Responsabilidad Civil Catastrófica en Exceso: Se solicita a la convocante informar cuantos casos se han tenido en los últimos 3 años donde se utilice esta cobertura.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

RESPUESTA: EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, NO SE HA REGISTRADO EL USO DE RC CATASTRÓFICA EN EXCESO.

6. Clausulado General. Clausula 4ª Coberturas Adicionales. 4.3 Conversiones y Adaptaciones: Se solicita a la convocante informa si se cuenta con las facturas de las adaptaciones y/o conversiones ya que se requiere que estas sean presentada en caso de que sea necesario aplicar la cláusula en referencia.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PUDIERA NO TENER EN TODOS LOS CASOS LA FACTURA, SIN EMBARGO, LA COBERTURA REQUIERE VALOR REPOSICIÓN AL MOMENTO DEL EVENTO, SE COTIZARIA EL VALOR DE LA ADPATACIÓN O CONVERSIÓN DAÑADA.

7. Clausulado General. Clausula 4ª Coberturas Adicionales. 4.4 Equipo Especial: Se solicita a la convocante informa si se cuenta con las facturas del equipo especial ya que se requiere que estas sean presentada en caso de que sea necesario aplicar la cláusula en referencia.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE PUDIERA NO TENER EN TODOS LOS CASOS LA FACTURA, SIN EMBARGO, LA COBERTURA REQUIERE VALOR REPOSICIÓN AL MOMENTO DEL EVENTO, SE COTIZARIA EL VALOR DEL EQUIPO ESPECIAL DAÑADO, CABE MENCIONAR QUE PARA EL CASO DE LOS EQUIÓS ESPECIALES QUE SEAN EQUIPO ELECTRÓNICO SE AMPARARAN EN LA PÓLIZA DE DAÑOS.

8. Clausulado General. Clausula 4ª Coberturas Adicionales. 4.5 Titulo de la propiedad: Favor de especificar si el no cumplir con esta cláusula es motivo de descalificación del concurso ya que es indispensable contar con las facturas de las unidades que sean declaradas pérdida total.

RESPUESTA: ES CORRECTO, CADA LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

9. Clausulado General. Clausula 4ª Coberturas Adicionales. 4.6 Indemnización por Pérdidas Totales. Inciso 3. Favor de indicar si el no considerar Pérdida Total Técnica es motivo de descalificación del concurso.

RESPUESTA: ES CORRECTO, CADA LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

10. Clausulado General. Clausula 4ª Coberturas Adicionales. 4.6 Indemnización por Pérdidas Totales. Inciso 12. Se solicita a la convocante informar cuantos casos se han tenido durante los últimos 3 años de Robo Parcial bajo el supuesto que marca el inciso referido.

RESPUESTA: SE HA AFECTADO LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL EN CINCO CASOS.

11. Clausulado General. Clausula 4ª Coberturas Adicionales. 4.6 Indemnización por Pérdidas Totales. Inciso 13. Se solicita a la convocante informar cuantos casos se han tenido durante los últimos 3 años de Gastos Médicos para ocupantes que viajen fuera del compartimiento propio para el traslado de personas bajo el supuesto que marca el inciso referido.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD QUE ESTREGA LA CONVOCANTE INDICA LOS CASOS QUE HUBIERAN SIDO AMPARAOS EN ESTE SUPUESTO.

ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

12. Clausulado General. Clausula 4ª Coberturas Adicionales 4.8 vehículos no relacionados. Favor de confirmar si este tipo de unidades serán declaradas desde el inicio de la vigencia y si su pago será también desde que sea declarado o sólo se declararán y pagaran las unidades que tengan siniestros.

RESPUESTA: NO SE DECLARARAN DESDE INICIO DE VIGENCIA, YA QUE NO SE PUEDE PROGRAMAR ESTA EVENTUALIDAD, POR LO CUAL LA CONVOCANTE PAGARÁ LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PRIMA CON BASE EN LA PROPOSTA ECONÓMICA PRESENTADA PARA LA LICITACIÓN.

13. Clausulado General. Clausula 4ª Coberturas Adicionales 4.9 Pagos directos. Favor de confirmar que el oficio de liberación de emitirá una vez que el asegurado haya hecho el pago correspondiente a la aseguradora.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL “OFICIO DE LIBERACIÓN” EMITIDO POR “EL ASEGURADO”, SERÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA AGENCIA O TALLER ENTREGUEN EL VEHÍCULO A QUIEN SE DESIGNE EN DICHO OFICIO SIN EL PAGO DEL DEDUCIBLE, Y QUE TAMBIÉN “LA ASEGURADORA” DEBERÁ FACTURAR A “EL ASEGURADO”.

14. Clausulado General. Clausula 16ª Servicios de Asistencia. 16.3 Servicios de Asistencia en Viajes. Favor de confirmar que el costo de la gasolina que se envíe en caso de auxilio vial será con cargo al asegurado.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL COSTO DE LA GASOLINA QUE SE ENVIÉ EN CASO DE AUXILIO VIAL SERÁ CON CARGO AL ASEGURADO.

15. Clausulado General. Clausula 19ª Penalizaciones. Se solicita informar si la no aceptación de las penalizaciones es motivo de rechazo de nuestra propuesta.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

16. Parque vehicular. Favor de entregar el parque vehicular en archivo de Excel.

RESPUESTA: EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EDITABLES SOLICITADOS POR SU REPRESENTADA.

V. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las **10:00 horas del día 13 de febrero de 2019**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E5-2019

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **20:00 horas del día 12 de febrero de 2019.**

Esta acta consta de **86** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Martha Patricia Ramírez Velasco	Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
Yesika Minerva García Arias	Subdirector de Seguros de la SEMARNAT Área Requirente y Técnica Consolidador	
Juan Carlos Reyes Badillo	Jefe del Departamento de Seguros de la SEMARNAT Área Requirente y Técnica Consolidador	
Jesús Abel Dávila Redondo	Coordinador Administrativo de Activos de la PROFEPA Área Requirente y Técnica Consolidado	
Raúl Tamayo Eslava	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la PROFEPA Área Requirente y Técnica Consolidado	
Cesar Romero Vega	Director de Servicios de la ASEA Área Requirente y Técnica Consolidado	
Juan Luis Bringas Mercado	Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración del INECC Área Requirente y Técnica Consolidado	
José María Martínez Meza	Jefe del Departamento de Servicios Generales del INECC Área Requirente y Técnica Consolidado	



ACTA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E5-2019**

“CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, ASEA E INECC”

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Blanca Elide Santos Ordaz	Subdirectora de Área de la CONANP Área Requirente y Técnica Consolidado	
Juan José Carrillo Islas	Departamento de Seguros de Bienes Patrimoniales de la CONANP Área Requirente y Técnica Consolidado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Alejandra Leticia Kuri Rojas	

----- **FIN DEL ACTA** -----

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and a signature at the bottom right.

Handwritten mark resembling a stylized '9' or '7' on the left side of the page.